

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

26 VEINTISÉS DE ENERO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS 12:42 DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉS DE ENERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTAS Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES: CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE ENERO DE 2026. CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2026. CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE ENERO DE 2026. 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LA COLABORADORA C. ALBERTINA OCHOA MURGUÍA; QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-2391/12/2025, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS Y COMPENSADAS, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, INCISO C) FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 52 FRACCIÓN I Y IV, 67 FRACCIÓN II Y III Y 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8, 9, 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. 7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA ACLARACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, TODA VEZ QUE SE TUVO UNA EQUIVOCACIÓN EN EL RUBRO DE "PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN", EN LA CANTIDAD DE LA OBRA NÚMERO 55 (CINCUENTA Y CINCO). 8.- EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, ING. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES IV Y VIII Y 69 FRACCIONES XI Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA APROBACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO, EN LA JURISDICCIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE PLANEACIÓN, LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS TERRITORIALES, LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 8, 15, 18, 19, 27 AL 36, ASÍ COMO EL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA Y DEMÁS REGLAMENTOS APLICABLES EN LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. 9.- EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO

SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR: SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. 10.- EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INVITACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SISTEMA PRODUCTO FRESA, AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS DIRECTORES DE ÁREA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE ASISTAN Y PARTICIPEN EN LA "EXPO AGROBERRIES 2026", A CELEBRARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INMEDIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE ZAMORA Y JACONA. 11.- EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR: SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XII Y 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ANA MARÍA ARELLANO VILLALOBOS, PARA LA INSTALACIÓN DE 120 CIENTO VEINTE PARADORES DE AUTOBUSES, POR UNA DURACIÓN DE 10 DIEZ AÑOS, Y UNA VEZ PASADO ESTE PERÍODO DICHOS PARADORES DE AUTOBUSES PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARADEROS QUE NO TENDRÁN COSTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SIENDO QUE LA CONCESIONARIA ANA MARIA ARELLANO VILLALOBOS TENDRÁ EL USO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LOS PARADORES DE AUTOBUSES POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONVENIO PROPUESTO. 12.- ASUNTOS GENERALES. 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---- SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- QUE PARA DAR INICIO A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPE: PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y LOS REGIDORES: GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; ; NATALIA GARIBAY ALDRETE; ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; PAULA GEORGINA AYALA CURIEL; JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ; CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ. CON JUSTIFICANTE POR AUSENCIA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO.

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR ESTE CUERPO COLEGIADO, GOZARÁN DE VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL, LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".

---- DESAHOGO DEL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ESTA CON FECHA 8 DE ENERO DEL 2026, CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2026, CUADRAGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2026. PRÁCTICAMENTE RUBRICADA POR TODOS LOS INTEGRANTES YA DEL AYUNTAMIENTO, AGRADECER ALGUNAS DE ELLAS HUBO ALGO DE CELERIDAD, TUVIMOS QUE DARLE CELEBRIDAD, HABÍA URGENCIA PARA PODER ENTREGARLAS SOBRE TODO LA QUE TENÍA QUE VER CON EL TEMA DEL FAEISPUM, Y AGRADECER LA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS USTEDES PARA PODERLA TENER EN TIEMPO Y HACER ENTREGA ESTA PRIMER VENTANILLA, SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDORAS DE MANERA RESPETUOSA PODEMOS DISPENSAR LA LECTURA DE LAS MISMAS Y SI ESTÁN DE ACUERDO APROBAR EL CONTENIDO DE ESTAS ACTAS QUE ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO Y VAMOS A LA APROBACIÓN, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE APROBADO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO".

---- EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES, CORRESPONDE A LA CORRESPONDENCIA, ME PERMITIRÉ DAR LECTURA A LA MISMA, DOS OFICIOS SIGNADOS AMBOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRIMERO ES EL SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1526-109/25, CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL EL 7 DE ENERO DEL 2026 Y CONTIENE EL ACUERDO NÚMERO 252 POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONSEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE, EN LOS CENTROS COMERCIALES, PLAZAS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SU MUNICIPIO SE IMPLEMENTE EN DOS HORAS DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO PARA LOS USUARIOS QUE ACUDAN A ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS CON MEDIDA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y DE FOMENTO AL CONSUMO LOCAL, LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS QUE PUEDAN SER CONDUCENTES Y APLIQUEN EN CADA UNO DE ELLOS, EL SIGUIENTE ES SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1775-109/25, ESTE CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 TAMBIÉN RECIBIENDO OFICIAL DE PARTES HASTA EL 7 DE ENERO DEL 2026 Y ESTE CONTIENE LA MINUTA NÚMERO 401 DEL CONGRESO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN 8 DEL ARTÍCULO 123 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y SE ADICIONA LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 2, ASÍ COMO UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MICHOACÁN DE OCAMPO LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 164 CONSTITUCIONAL CUYO TIEMPO PRÁCTICAMENTE YA PASÓ POR TANTO SE EMITE LA AFIRMATIVA AL NO HABER MANIFESTACIÓN CONTRARIA AL MISMO, ESTOS OFICIOS FIRMADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES, PRIMER SECRETARIA, DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y TERCER SECRETARIO, DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE RESPECTO A LA CORRESPONDENCIA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO". -----

---- EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO: A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LA COLABORADORA C. ALBERTINA OCHOA MURGUÍA; QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-2391/12/2025, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO SE SI EXISTE ALGUN COMENTARIO EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DE NO SER ASÍ SER ASÍ SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO SOMETERLO A VOTACIÓN EN CASO DE SER APROBADO PODER PEDIRLE A LA TRABAJADORA QUE INGRESE, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA JUBILACIÓN SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR Y TOMAMOS VOTACIÓN MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO FUE APROBADO Y SOLICITAR SI PUEDE INGRESAR LA TRABAJADORA POR FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUY BUENOS DIAS QUERIDA AMIGA ALBERTINA OCHOA MURGUÍA ES UN GUSTO PARA NOSOTROS PODER CONTRIBUIR A TU JUBILACIÓN EN ESTA SESIÓN NÚMERO 46 ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2026, UNA FECHA QUEDARÁ GRABADA PARA NOSOTROS Y TAMBIÉN ESPEREMOS PARA TI POR EL AGRADECIMIENTO QUE TENEMOS DE TRABAJAR 29 AÑOS AQUÍ EN ESTE AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, VIENDO PASAR MUCHAS ADMINISTRACIONES DE DIFERENTES FORMAS DE PENSAR, DE DIFERENTES COLORES, PERO SIEMPRE SIN PERDER EL OBJETIVO CLARO, SER LAS PERSONAS QUE SERVIMOS A LOS ZAMORANOS Y NO SERVIRNOS DE ELLOS, ESO TE QUEDÓ MUY CLARO Y NOS DA MUCHO GUSTO PODER A TUS 52 AÑOS UN PORCENTAJE DEL 100%, ALBERTINA PERTENECÍA O PERTENECE AL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA Y EL MOTIVO DE SU SEPARACIÓN SON AÑOS DE SERVICIO, AGRADECEMOS MUCHO ES TIEMPO DE DISFRUTAR, DISFRUTAR A TU FAMILIA RECUPERAR TODO ESE TIEMPO QUE A LO MEJOR ESTUVISTE DÁNDOLO EN CUERPO Y ALMA A TODAS Y A TODOS LOS ZAMORANOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR TODO A TI Y A TU FAMILIA, DIOS TE BENDIGA Y LAS PUERTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO SIGUEN ABIERTAS PARA PERSONAS COMO TÚ QUE FUERON LEALES SERVIDORES A ZAMORA, MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIOS TE BENDIGA MUCHAS FELICIDADES". -----

---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. ----

---- **ACUERDO NÚMERO 146.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA JUBILACIÓN DE LA COLABORADORA, C. ALBERTINA OCHOA MURGUÍA; QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-2391/12/2025, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO. ----

---- **EN USO DE LA VOZ, LA COLABORADORA, C. ALBERTINA OCHOA MURGUÍA, MANIFIESTA:** " MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, JUNTA DE CABILDO SE LOS AGRADEZCO DE TODO CORAZÓN, A TODA LA CIUDADANÍA POR 29 AÑOS DE SERVICIO, QUE DE TODO CORAZÓN Y CON MUCHO CARÍÑO DI PARA TODOS Y PRINCIPALMENTE A MI EQUIPO DE TRABAJO DE TODA LA VIDA DESDE TESORERÍA, COMPRAS, AHORA MUCHOS AÑOS 24 AÑOS DENTRO DE PASAPORTES LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES QUE PARA MÍ FUE UNA EXPERIENCIA FABULOSA MUY SATISFACTORIA EN TODOS LOS SENTIDOS Y PUES PRINCIPALMENTE A MI FAMILIA PORQUE EFECTIVAMENTE ELLOS SON LOS QUE JUNTO CONMIGO PUES ES UN ORGULLO PERO TAMBIÉN ES UN SACRIFICIO ENTONCES ESTE PUES A ELLOS A DIOS A TODOS MUCHAS GRACIAS LOS QUIERO MUCHO". ----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS A NUESTRA SINDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES PUES ALGO MUY BONITO ESCUCHAR EL CARÍÑO DE LAS PERSONAS QUE ESTAMOS JUBILANDO Y ESTO ES GRACIAS AL TRABAJO EN EQUIPO DE TODOS USTEDES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL SEXTO DE LOS PUNTOS SECRETARIO". ----

---- **EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS Y COMPENSADAS, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, INCISO C) FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 52 FRACCIÓN I Y IV, 67 FRACCIÓN II Y III Y 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8, 9, 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. ----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE EL SEXTO DE LOS PUNTOS CORRESPONDE A PETICIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. SE ENCUENTRA PRESENTE LA TESORERA MUNICIPAL CON SU EQUIPO DE TRABAJO. SOLICITAR SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES SI NO TIENEN INCONVENIENTE, PODER AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN PARA QUE PUEDAN EXPONER EL PUNTO LA TESORERA MUNICIPAL SI ESTÁN DE ACUERDO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR MUCHAS GRACIAS ADELANTE TESORERA MUNICIPAL CON SU EQUIPO DE TRABAJO CON EL USO DE LA VOZ". ----

---- **EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA:** "ESTIMADO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, UN SALUDO MUY ESPECIAL PARA NUESTRA SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE HONORABLE CABILDO: BUENAS TARDES. EN MI CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE ME DIRIJO A USTEDES PARA PRESENTAR EL ESTADO DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. INGRESOS DEL EJERCICIO DURANTE EL PERÍODO REPORTADO SE LOGRARON INGRESOS TOTALES POR 851 MILLONES DE PESOS, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: IMPUESTOS (132 MILLONES DE PESOS); PROVENIENTES PRINCIPALMENTE DEL IMPUESTO PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (716

MIL PESOS); RECURSOS ASOCIADOS A OBRAS ESPECÍFICAS QUE BENEFICIAN A VECINOS, DERECHOS (57 MILLONES DE PESOS); INGRESOS POR LICENCIAS, PERMISOS, ALUMBRADO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, PRODUCTOS (11 MILLONES DE PESOS); RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES, APROVECHAMIENTOS (15 MILLONES DE PESOS); SANCIONES, MULTAS Y RECARGOS Y OTROS INGRESOS NO RECURRENTE. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES (635 MILLONES DE PESOS); LAS PARTICIPACIONES SON RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN TRANSFIERE A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA COMPENSAR SU APORTACIÓN A LA RIQUEZA NACIONAL Y FOMENTAR LA RECAUDACIÓN. GRACIAS A LA CONFIANZA DEPOSITADA POR LA CIUDADANÍA Y AL TRABAJO CONSTANTE EN MATERIA DE RECAUDACIÓN, LOS INGRESOS PROPIOS SE MANTUVIERON CON UN DESEMPEÑO ESTABLE Y SÓLIDO. DE IGUAL FORMA, LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL GARANTIZARON LA RECEPCIÓN PUNTUAL DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, LAS CUALES CONSTITUYEN MÁS DEL 70 % DE LOS RECURSOS TOTALES DEL MUNICIPIO, EGRESOS DEL EJERCICIO EN EL MISMO PERÍODO SE EJERCIERON 904 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN: SERVICIOS PERSONALES: 457 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS AL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO. MATERIALES Y SUMINISTROS: 114 MILLONES DE PESOS, PARA ABASTECER DE HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES A LAS DIVERSAS ÁREAS. SERVICIOS GENERALES: 116 MILLONES DE PESOS, QUE INCLUYEN ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTOS, SUBSIDIOS, AYUDAS Y PENSIONES: 62 MILLONES DE PESOS, APOYO A GRUPOS VULNERABLES, BECAS, ESTÍMULOS Y PENSIONES. BIENES MUEBLES E INMUEBLES: 7.5 MILLONES DE PESOS, PARA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO. OBRA PÚBLICA: 98 MILLONES DE PESOS, INVERTIDOS EN PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, MEJORA DE ESCUELAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE. PAGO DE PASIVOS: 48.5 MILLONES DE PESOS, CON LO QUE SE REDUJO DE FORMA RESPONSABLE LA DEUDA. GRACIAS A UNA GESTIÓN FINANCIERA ORDENADA, RESPONSABLE Y COMPLETAMENTE TRANSPARENTE, ASÍ COMO AL FIRME LIDERAZGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, LOGRAMOS CANALIZAR RECURSOS HACIA PROYECTOS QUE IMPACTAN POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS ZAMORANOS. ENTRE ELLOS DESTACAN LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS, LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL AYUNTAMIENTO. DESEO EXPRESAR MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO POR EL RESPALDO BRINDADO PARA LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y POR SU CONSTANTE LABOR DE SUPERVISIÓN. VALORO ENORMEMENTE EL LIDERAZGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA EXCELENTE COORDINACIÓN MANTENIDA CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO, LO CUAL HIZO POSIBLE CUMPLIR CABALMENTE CON NUESTRA RESPONSABILIDAD DE RECAUDAR, GESTIONAR Y EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS CON TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA. REITERO MI FIRME COMPROMISO DE CONTINUAR LABORANDO CON RESPONSABILIDAD, IMPULSANDO DÍA A DÍA LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN. QUEDO A SU ENTERA DISPOSICIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA, ATENDER ACLARACIONES O RECIBIR LOS COMENTARIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS. MUCHAS GRACIAS".

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS TESORERA MUNICIPAL. ESTA ES LA CUENTA, NO SÉ SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO CON GUSTO PARA DAR EL USO DE LA VOZ. NO SIENDO ASÍ, REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PRESIDENTE CARLOS ALBERTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES Y BIENVENIDA A LA MAESTRA FERNANDA CON TODO EL EQUIPO Y PUES A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SE COMPROMETEN PUES A ESTAR AL PENDIENTE DE LAS SESIONES DE CABILDO. A MÍ SÍ ME PREOCUPARON CUATRO RUBROS ESPECÍFICAMENTE EN DONDE SE HABÍAN APROBADO DE MANERA ORIGINAL, 415 MILLONES PARA SERVICIOS PERSONALES, PERO SE GASTARON 457 MILLONES; ES DECIR, 42 MILLONES MÁS. EL SEGUNDO PUNTO QUE ME PREOCUPÓ, ES QUE PODEMOS ENCONTRAR UNA DEUDA DUPLICADA, ES DECIR, QUE LAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO PASARON DE 27 MILLONES A 51.9 MILLONES CASI 52 DEL 2024 AL 2025. LA. EL TERCER PUNTO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN FUE QUE HUBO ASESORÍAS MUY CARAS SEÑOR PRESIDENTE POR EJEMPLO EN SERVICIOS PROFESIONALES SUBIÓ DE 17 MILLONES A 24.5 MILLONES. EN LA NÓMINA SE APROBÓ 415 MILLONES Y SE GASTARON 457 MILLONES O SEA DUPLICAMOS LA NÓMINA, LO CUAL SÍ ES PUES PREOCUPANTE. EN SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS SE TENÍAN APROBADOS 17.8 MILLONES Y SE GASTÓ 24.5 MILLONES O SEA INCREMENTÓ 6.7 MILLONES. Y ALGO QUE TAMBIÉN ESTE ME PREOCUPA Y EN ALGÚN MOMENTO LO COMENTÉ CON EL PRESIDENTE ES POR EJEMPLO, QUE EN SEGURIDAD SOCIAL LO HA APROBADO FUE DE 32 MILLONES E INCREMENTÓ A 74 MILLONES DE PESOS, LO APROBADO FUE ESE 32 AUMENTÓ A 42 O SEA EL TOTAL DE GASTO FUERON \$74,000,000 MÁS DEL 130% Y ESTO LAMENTABLEMENTE NO LO VIMOS TAN REFLEJADO EN EL SENTIDO DE QUE MUCHOS COMPAÑEROS EN EL ÚLTIMO BIMESTRE SE QUEDARON SIN MEDICAMENTOS, SIN ATENCIÓN MÉDICA, SIN ATENCIÓN DENTAL. ENTONCES CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN DE TANTO INCREMENTO Y QUE NO EN MUCHOS CASOS DE LOS COMPAÑEROS NO HUBO EL SERVICIO. ES CUANTO.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"¿CONCLUYÓ?, MUCHAS GRACIAS, TESORERA QUIERE CONTESTAR".

---- EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "BUENO RECORDEMOS QUE EL PRESUPUESTO ES SOLO UNA PROYECCIÓN EL GASTO SERÁ EN BASE A LAS NECESIDADES REALES. EN EL CASO DE SERVICIOS PERSONALES SE AJUSTÓ POR INCREMENTOS DERIVADOS DE AJUSTES A SALARIO MÍNIMO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN. ASÍ MISMO SE HAN PENSIONADO MUCHOS TRABAJADORES DOBLANDO LAS PLAZAS EN COSTO. SI EN EL CASO DE PASIVOS A CORTO PLAZO LOS 27 MILLONES MÁS LOS 35 MILLONES DE CRÉDITOS FUERON LOS CRÉDITOS CONFORMADO EL ADEUDO TOTAL DE 63 MILLONES QUE AHORA ES SOLO 52.9 MILLONES POR LO BAJO. ESTAMOS HABLANDO DE LO QUE DICE QUE HUBO DESABASTECIMIENTO DE EL SERVICIO MÉDICO SE SIGUIÓ NORMAL NO HUBO NINGÚN PROBLEMA EN EL SERVICIO MÉDICO EN EL SERVICIO DE MEDICAMENTO FUE AL FINAL NADA MÁS PUES POR PROBLEMAS DIRECTOS DE LA PROVEEDURÍA NO DE NOSOTROS Y EL SERVICIO MÉDICO PUES NO SE LE HA NEGADO A NADIE SE HA HECHO BIEN HEMOS ESTADO OTORGÁNDOLO EN LAS DIFERENTES HOSPITALES QUE TENEMOS. OTRA COSA, LO QUE DECÍA QUE SUBIÓ LA, AL DOBLE NO, 417 FUE LO PRESUPUESTADO EN SERVICIOS PERSONALES Y LO REAL SON LOS 457, SI FUERA EL DOBLE SERÍA OCHOCIENTOS Y PICO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "VALDRÍA LA PENA TESORERA SI NOS DA EL PANORAMA DE LO QUE ES SERVICIOS PERSONALES PARA QUE NO SE PUEDA INTERPRETAR COMO UN RUBRO DISTINTO".

---- EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "SI, EL SERVICIO PERSONAL ES SUELDOS Y SALARIOS. LOS, DEJEME DECIRLE COMO ESTÁ EXACTAMENTE EN LA CUENTA, CUENTA ME LO PASAN COMO ESTÁ TAL CUAL EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS. SI SON VALES DE DESPENSA, SERVICIOS PERSONALES, SERVICIO MÉDICO, SUELDOS, AGUINALDOS, VACACIONES, PRIMAS VACACIONALES, NO ES NADA MÁS PURO SUELDO.

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS NO SE SI EXISTE ALGUN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, ADELANTE REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "QUE TAL BUENAS TARDES A TODAS LAS Y LOS ZAMORANOS QUE NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES. POR SUPUESTO ESTE CABILDO MUNICIPAL PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE CARLOS SOTO Y LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE NOS ACOMPAÑAN. BIENVENIDA TESORERA, MI PREOCUPACIÓN ES ENTORNO VEO QUE EL DEVENGADO TOTAL DE ESTE, DE ESTA CUENTA QUE SE CIERRA YA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, ES POR 904 MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS APROXIMADAMENTE, Y EL PAGADO ESTÁ TODAVÍA EN 865 MILLONES 168 MIL PESOS, HAY UNA DIFERENCIACIÓN DE 39 MILLONES 235,639 PESOS. QUÉ TANTO VA A QUEDAR EN DEUDA PÚBLICA TODAVÍA ES ESA PARTE O ESTAMOS SOLVENTES NADA MÁS ESPERANDO EJERCICIOS AÚN PARA PODERLAS PAGAR Y SOBRE TODO EN EL RUBRO DE EN EL 25 QUE ES LOS PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO. PORQUE NOTO QUE HAY UN DEVENGADO TOTAL DE GASTOS DE 50 MILLONES 279,000 Y QUE ADEUDAMOS 27,952,000 MI PREOCUPACIÓN NO ES EN TORNO A QUE NO PODAMOS SER SOLVENTES PARA PAGAR, MI PREOCUPACIÓN ES CÓMO APORTAMOS COMO AYUNTAMIENTO, QUE MODIFICAMOS CÓMO AYUDAMOS A ESTA TESORERÍA PARA QUE ESA CUENTA PÚBLICA SE PAGUE PRONTO Y NO LA DEJEMOS CON TANTO REZAGO. PORQUE HA HABIDO QUEJAS POR PARTE DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TRABAJADORES POR EL TEMA DE SU MEDICAMENTO Y DE ALGUNAS ADQUISICIONES MÉDICAS QUE HA NECESITADO EN SUS SERVICIOS MÉDICOS ENTONCES CÓMO APORTAMOS PARA PODER AYUDAR EN ESA PARTE POR FAVOR.

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE TESORERA, GUSTA CONTESTAR, ADELANTE".

---- EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA: "SI, EN EL MES DE NOVIEMBRE SE RECIBEN LOS ÚLTIMOS POR CORTE PRECISAMENTE POR CORTE DE CIERRE ANUAL, SE RECIBEN LAS ÚLTIMAS FACTURAS DE PROVEEDORES Y EN EL MES DE DICIEMBRE PROVISIONAMOS QUÉ QUIERE DECIR, QUE TODO LO QUE NO SE PUEDE PAGAR EN DICIEMBRE, SE PROVISIONA, SE HACE UN PASIVO QUE ES LO QUE USTED ESTÁ VIENDO POR AHÍ PARA PAGARSE EN ESTE PRIMER MES DE ENERO, ES PARTE DEL FINANCIAMIENTO QUE, QUE SIEMPRE TENEMOS Y SI SI HAY SOLVENCIA PARA ELLO DE HECHO SI AHORITA LA MAYORÍA DE ESOS PROVEEDORES PUES YA ESTÁN CUBRIÉNDOSE LOS SALDOS ASÍ ES EXACTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON GUSTO PARA DAR EL USO DE LA VOZ. NO SIENDO ASÍ, SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN ESTE INFORME TRIMESTRAL, ES EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INTERIOR NO DEL AÑO 2025. QUIÉN ESTÉ DE ACUERDO, SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR PARA APROBAR EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS. SENTIDO TODO REGIDORA DIANA JAZMIN".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "EN CONTRA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, APROBADO CON UNO EN CONTRA, APROBADO POR MAYORÍA SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS TESORERA".

---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

---- **ACUERDO NÚMERO 147.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES: CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA: EL CUARTO INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS Y COMPENSADAS, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, INCISO CJ FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 52 FRACCIÓN I Y IV, 67 FRACCIÓN II Y III Y 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8, 9, 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO".

---- **EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA ACLARACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, TODA VEZ QUE SE TUVO UNA EQUIVOCACIÓN EN EL RUBRO DE "PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN", EN LA CANTIDAD DE LA OBRA NÚMERO 55 (CINCUENTA Y CINCO).

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, COMO ORDENA, SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDEN, ES UNA ACLARACIÓN EN LO QUE RESPECTA EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTO ATIENDE A UNA EQUIVOCACIÓN EN EL RUBRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN EN LA CANTIDAD DE LA OBRA NÚMERO 55, ESTÁ AQUÍ EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL ARQUITECTO SERGIO ALEJANDRO ASENCIO PULIDO PARA PODER DE MANERA SUCINTA DAR CUENTA DE ELLO DIRECTOR ADELANTE CON EL USO SI ESTÁN DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA SU INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS DIRECTOR POR FAVOR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO, MANIFIESTA: "GRACIAS BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, REGIDORAS, REGIDORES, PRÁCTICAMENTE AHÍ ES UNA OBSERVACIÓN QUE NOS HICIERON AL MOMENTO DE PRESENTAR EL CIERRE DEL EJERCICIO HUBO UN ERROR DE DEDO EN LA OBRA POR COOPERACIÓN LA NÚMERO 55, TODAS LAS TRES ESTE, LAS TRES SECCIONES QUE ES LAS APORTACIONES TRAÍA DOS CON EQUIVOCACIÓN QUE DECÍA UN MILLÓN 095 Y DEBE SER UN MILLÓN 093. ES NADA MÁS PRÁCTICAMENTE ESE AJUSTE AL CIERRE EN LA OBRA POR COOPERACIÓN PARA OBTENER YA CERRAR AL 100% TODO NUESTRO POA 2025, TANTO LAS OTRAS CONVENIDAS CON GOBIERNO DEL ESTADO COMO TODO LO QUE ES EL FONDO TRES TAMBIÉN YA ESTARÍA CERRADO AL 100%".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS ES IMPORTANTE A LO MEJOR ES UNA MODIFICACIÓN MÍNIMA PERO SI NOS EXIGEN MUCHO LUEGO CUANDO DESAUDITAN QUE SEA MUY PUNTUAL EN ESOS, EN ESAS CUESTIONES ASÍ SEAN CENTAVOS ENTONCES POR ELLO ERA LA NECESIDAD DE SOMETERLO A SU ESCRUTINIO Y VOTACIÓN. NO SÉ SI HAY ALGUNA PARTICIPACIÓN REFERENTE A ELLO, DUDA, SI NO ES ASÍ CON SU PERMISO SEÑOR

PRESIDENTE SE SOMETE A VOTACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA ESTA ACLARACIÓN DE ESTE CIERRE DE POA. POR FAVOR, MUCHAS GRACIAS APROBADO POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS DIRECTOR".-----

---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

---- **ACUERDO NÚMERO 148.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA: LA ACLARACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, TODA VEZ QUE SE TUVO UNA EQUIVOCACIÓN EN EL RUBRO DE PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN, EN LA CANTIDAD DE LA OBRA NÚMERO 55 (CINCUENTA Y CINCO); YA QUE LAS CANTIDADES DE LAS TRES COLUMNAS APARECEN COMO SE EXPRESA:-----

2	PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN	LOCALIZACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MONTO EJERCIDO
55	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE AQUILES SERDÁN, SEGUNDA ETAPA	AQUILES SERDÁN	\$ 1,903,094.03	\$ 1,095,001.71	\$ 1,095,001.71
	TOTAL		\$ 3,391,719.38	\$ 2,583,627.06	\$ 2,583,627.06

Y DEBEN DE SER MONTOS DE TOTALES IGUALES, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

2	PROGRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN	LOCALIZACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO CONTRATADO ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MONTO EJERCIDO
55	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE AQUILES SERDÁN, SEGUNDA ETAPA	AQUILES SERDÁN	\$ 1,903,094.03	\$ 1,903,094.03	\$ 1,903,094.03
	TOTAL		\$ 3,391,719.38	\$ 3,391,719.38	\$ 3,391,719.38

COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SÉRGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO,-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO".-----

---- **EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, ING. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES IV Y VIII Y 69 FRACCIONES XI Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA APROBACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO, EN LA JURISDICCIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE PLANEACIÓN, LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS TERRITORIALES, LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 8, 15, 18, 19, 27 AL 36, ASÍ COMO EL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA Y DEMÁS REGLAMENTOS APLICABLES EN LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN,-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "CORRESPONDE A EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN

ANIMAL. EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES LE CORRESPONDE AL TEMA DE LA APROBACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO. A QUIEN DOY EL USO DE LA VOZ PARA QUE PUEDA DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO. ADELANTE REGIDOR CON UN SOLA VOZ".

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ESTE PUNTO ES ALGO QUE YA HABIAMOS TRATADO EN ALGUNA SESIÓN ESTE, DE TRABAJO PREVIA, QUE NOS HICIERON EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS, PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PERO PUES BUENO EL DIA DE HOY SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO. UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE TODA LA REGIÓN. EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL NO ES UN DOCUMENTO SOLAMENTE TÉCNICO NI UNA IMPOSICIÓN EXTERNA: ES UNA HERRAMIENTA PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL MEXICANA QUE NOS PERMITE PLANEAR DE MANERA RESPONSABLE EL USO DEL TERRITORIO, CONCILIANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DEL AGUA Y DEL SUELO. SU OBJETIVO CENTRAL ES CLARO: DEFINIR QUÉ ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE, EN QUÉ ZONAS Y BAJO QUÉ CONDICIONES, PARA EVITAR CONFLICTOS, DAÑOS AMBIENTALES Y DECISIONES IMPROVISADAS. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LA CUENCA DEL RÍO DUERO NO SE LIMITA A UN SOLO MUNICIPIO, ABARCA A ZAMORA Y A VARIOS MUNICIPIOS VECINOS, Y SUS DINÁMICAS AMBIENTALES EL AGUA, LA CONTAMINACIÓN, LAS INUNDACIONES Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NO RESPETAN LÍMITES POLÍTICOS. POR ESO, ESTE ORDENAMIENTO SE CONSTRUYE CON UNA VISIÓN REGIONAL DE CUENCA, Y NO FRAGMENTADA, COMO HISTÓRICAMENTE HA OCURRIDO. ES IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, PORQUE SIN ELLA, EL ORDENAMIENTO NO TIENE FUERZA NORMATIVA A NIVEL MUNICIPAL. ES DECIR, NO PUEDE APLICARSE COMO CRITERIO DENTRO DE ORDENAMIENTO Y CRECIMIENTO. ASÍ COMO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS O INFRAESTRUCTURA, AL APROBARLO, LE DAMOS VALIDEZ JURÍDICA Y LO CONVERTIMOS EN UNA HERRAMIENTA EFECTIVA PARA NUESTRO MUNICIPIO. SU APROBACIÓN BRINDA CERTEZA JURÍDICA TANTO A LA AUTORIDAD COMO A LA CIUDADANÍA Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE LO CONFORMAN, PORQUE RESPALDA LEGALMENTE NUESTRAS DECISIONES Y REDUCE RIESGOS DE DISCRECIONALIDAD, CONFLICTOS SOCIALES O RESPONSABILIDADES FUTURAS, Y A LOS CIUDADANOS, PRODUCTORES, AGRICULTORES Y EMPRESARIOS, PORQUE ESTABLECE REGLAS CLARAS SOBRE QUÉ SE PUEDE HACER Y DÓNDE, EVITANDO INVERSIONES MAL PLANEADAS O PROYECTOS QUE DESPUÉS GENERAN PROBLEMAS AMBIENTALES O LEGALES. EN UN CONTEXTO DE ESTRÉS HÍDRICO, PRESIÓN SOBRE LOS ACUÍFEROS, RIESGOS DE INUNDACIÓN Y CONTAMINACIÓN, COMO EL QUE VIVE NUESTRA REGIÓN, EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ES UNA HERRAMIENTA PREVENTIVA. NOS PERMITE ANTICIPARNOS A LOS PROBLEMAS, EN LUGAR DE REACCIONAR CUANDO YA SON COSTOSOS O IRREVERSIBLES. ES UNA DECISIÓN DE RESPONSABILIDAD INTERGENERACIONAL, QUE PIENSA NO SOLO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO EN LAS QUE VENDRÁN. APROBAR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO ES ASUMIR UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO, DE COORDINACIÓN REGIONAL Y DE DESARROLLO ORDENADO. ES ENVIAR UN MENSAJE CLARO DE QUE, EN ZAMORA, EN ESTE GOBIERNO Y EN ESTE CABILDO SE APUESTA POR LA PLANEACIÓN, LA LEGALIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD. POR ESTAS RAZONES, CONSIDERO QUE SU APROBACIÓN ES UN PASO NECESARIO Y RESPONSABLE PARA GOBERNAR Y NORMAR DE MANERA ADECUADA NUESTRO MUNICIPIO Y PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA REGIÓN. MUCHAS GRACIAS".

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SÉ SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON GUSTO CEDO EL USO DE LA VOZ INICIAMOS PRIMERO CON EL REGIDOR JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ Y SEGUIMOS DESPUÉS CON USTED ADELANTE".

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, SEÑOR PRESIDENTE, APROVECHO PARA MANDAR UN SALUDO A LA SÍNDICA Y DESEARLE LO MEJOR EN ESTOS DÍAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CABILDO BUENAS TARDES. COMO REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, CONSIDERO IMPORTANTE MANIFESTAR MI POSTURA RESPECTO AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. ESTE INSTRUMENTO REPRESENTA UN ESFUERZO RELEVANTE DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, RESULTADO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, Y NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL. RECONOZCO EL TRABAJO TÉCNICO Y EL ENFOQUE INTEGRAL QUE BUSCA EQUILIBRAR LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES. PARA NUESTRO MUNICIPIO, Y EN PARTICULAR PARA EL SECTOR RURAL Y AGRÍCOLA, EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ES UNA HERRAMIENTA CLAVE, YA QUE PERMITE DAR CERTEZA AL USO DEL SUELO, PROMOVER PRÁCTICAS PRODUCTIVAS SUSTENTABLES Y GARANTIZAR QUE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA CONTÍNUE SIENDO UN MOTOR DE DESARROLLO SIN COMPROMETER EL AGUA, LOS SUELOS Y LOS ECOSISTEMAS DE LOS QUE DEPENDEMOS. ES FUNDAMENTAL QUE ESTE ORDENAMIENTO NO SE VEA COMO UNA LIMITACIÓN AL CAMPO, SINO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN RURAL, ACCEDER A PROGRAMAS, MEJORAR LA PLANEACIÓN Y ASEGURAR QUE LAS FUTURAS GENERACIONES SIGAN TENIENDO CONDICIONES DIGNAS PARA TRABAJAR LA TIERRA. POR ELLO, MI VOTO ES A FAVOR.

HACIENDO ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA DE QUE SU IMPLEMENTACIÓN SE ACOMPAÑE DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LOS PRODUCTORES, PARA QUE ESTE INSTRUMENTO SE TRADUZCA EN BENEFICIOS REALES PARA EL CAMPO Y PARA NUESTRO MUNICIPIO, ES CUANTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, POR EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDOR EDGAR BARUCH LOREDO ARIZAGA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, A MÍ ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN DE PALABRAS QUE EMANAN DE COLECTIVOS ECOLOGISTAS DE ZAMORA. PRIMERO QUE ES IMPORTANTÍSIMA LA GENERACIÓN DE ESTE DE ESTE PROGRAMA. PERO QUE SEA EL PREÁMBULO PARA EL MUNICIPAL, PORQUE HOY ESTAMOS APROBANDO EL DE LA CUENCA Y SERÍA IMPORTANTÍSIMO QUE PUDIÉRAMOS GENERAR TAMBIÉN YA EL PROGRAMA MUNICIPAL PORQUE CUANDO, CUANDO SE HIZO ESTA PRESENTACIÓN HACE UNOS DÍAS CON EL REGIDOR MIRELES, NOS PRESENTABAN PUES LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE SE IBAN A PROTEGER, YO QUISIERA TAMBIÉN DEJAR ENTRE DICHO Y EN ENTREVISTO QUE ESTAS ESTAS UGAS PUDIERAN TENER UN CONFLICTO POSTERIOR AL HECHO DE VIOLENTAR EL USO DE LA TIERRA PORQUE ESTÁN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS EJIDOS, ENTONCES VIOLENTARÍAMOS EL PROPIETARIO DE LA TIERRA NO ES EL MUNICIPIO, ES ELEGIDO Y ANTE LA LEY NACIONAL, QUE ES JERÁRQUICAMENTE MÁS IMPORTANTE QUE LA QUE LA, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE HAGAMOS O LA PROYECCIÓN ESTATAL, PUES TAMBIÉN PUDIERA CONTRAPONER AHÍ UNA SITUACIÓN SI SE NOS AMPARARAN LAS PERSONAS PROPIETARIAS O PARTICIPANTES DEL EJIDO, ENTONCES PUES QUE SE HAGA EL ANÁLISIS DE ESA PARTE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS EJIDATARIOS Y SEGUNDO PUES LA MÁS IMPORTANTE HACE UN TIEMPO ALUMNOS DE NEE DE MORELIA, INTENTARON VENIR A ZAMORA A AMPLIAR UNA PARTICIPACIÓN DE LOS COLECTIVOS, DE LOS INVESTIGADORES, DE LOS ACADÉMICOS PARA CREAR ESTE PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE NO SE HA CRISTALIZADO Y CREO QUE SI AHORA PROBAMOS EN ESTE MOMENTO COMO CABILDO LA DE LA CUENCA PUDIÉRAMOS ESTAR YA TRABAJANDO EL HECHO DE TAMBIÉN PENSAR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL, QUE ES BASTANTE IMPORTANTE PUES PARA DARLE LA PROTECCIÓN A LO QUE BIEN DICE EL REGIDOR JOEL, QUE ES LOS ECOSISTEMAS, PERO SOBRE TODO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE ES LO QUE ENRIQUECE EL VALLE DE ZAMORA, MUCHAS GRACIAS".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, NO SÉ SI EXISTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN CON GUSTO PARA DAR USO LA VOZ, REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES ES ME IMAGINO QUE ES PARA DAR CUENTA DE ELLO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SÍ, RÁPIDAMENTE COMO LO MENCIONA EL REGIDOR BARUSH, ES MUY IMPORTANTE DAR DAR PROTECCIÓN Y CERTEZA A LOS EJIDOS ES MUY IMPORTANTE DAR PROTECCIÓN Y CERTEZA A LAS TIERRAS DE CULTIVO Y LO CUAL EN ESTE PROGRAMA SE HA VENIDO CUIDANDO EN ZAMORA CONTAMOS CON 38 UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL LAS CUALES ALGUNAS SON DE APROVECHAMIENTO, OTRAS SON DE CONSERVACIÓN, OTRAS SON DE RESTAURACIÓN Y OTRAS SON DE PROTECCIÓN, ÚNICAMENTE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS COMO ÁREAS DE APROVECHAMIENTO Y EN ALGUNOS CASOS DE CONSERVACIÓN SON LAS PERMITIDAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS COMO RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN, DEFINITIVAMENTE NO ESTÁ PERMITIDO Y SE ESTÁ SE ESTÁ PRIVILEGIANDO Y PROTEGIENDO A LOS AGRICULTORES PROTEGIENDO A LOS A LOS EJIDOS, ES ALGO DE LO QUE YO LES COMENTABA EN LA REUNIÓN ANTERIOR, QUE SE PREGUNTARA A LOS, A LAS A LAS GENTES DE QUE VINIERON A EXPONERNOS PARA PARA CLARIFICARLO Y FUE CUANDO PUSIMOS POR AHÍ EN EL MAPA LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL, LAS 38 CÓMO ESTABAN DIVIDIDAS ESTAS ESTE PARA ZAMORA Y CÓMO SE CONTRAPONÍA CON EL PLANO TAMBIÉN Y SE ALCANZABA A VISUALIZAR CÓMO ESTABA CRECIENDO LA MANCHA URBANA Y CÓMO SE ESTABA DANDO PROTECCIÓN CON ESTAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL CON LAS UGAS EN FUNCIÓN DE COMO ESTABAN TRAZADAS A LAS TIERRAS DE CULTIVO Y A LAS TIERRAS EJIDALES SÍ ESTÁ CONSIDERADO OBTIVAMENTE Y, Y ES MUY IMPORTANTE COMO COMO LO MENCIONA EL REGIDOR TAMBIÉN ESTE TRABAJAR DE MANERA POSTERIOR Y ES LO QUE YA ESTAMOS HACIENDO, PARA QUE EN POCOS EN POCO EN POCO TIEMPO TENGAMOS AQUÍ TAMBIÉN EN ESTA MESA EN ESTE CABILDO, EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA ZAMORA, QUE DE CUALQUIER MANERA TIENE QUE EMPAREJARSE Y EMPATARSE CON ESTE MISMO PROGRAMA, PORQUE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDAS, NO LAS PODEMOS MODIFICAR NOSOTROS TENEMOS QUE BASARNOS EN LAS EN ESAS 38 UGAS QUE YA ESTÁN ESTABLECIDAS PARA HACER EL QUE SERÍA ÚNICAMENTE DE ZAMORA, AUNQUE AQUÍ EN ESTE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL, ESTÁ CONSIDERADO JUNTO CON LOS OTROS NUEVE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN O QUE CONFORMAMOS LA CUENCA DEL RÍO DUERO, MUCHAS GRACIAS, NO SÉ SI CON ESO QUEDÓ CLARO ESO REGIDOR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS TE AGRADEZCO LA OBSERVACIÓN REGIDOR MIRELES, LA ÚNICA CUESTIÓN ERA LA OBSERVACIÓN SOBRE LO QUE MANIFIESTAN LOS LOS COMPAÑEROS DEL AHORA SÍ QUE DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA ECOLÓGICA NO ES, ES TRAER LA VOZ DE LAS Y LOS

CIUDADANOS QUE TAMBIÉN A VECES PUES NO ALCANZAN A VENIR A PARTICIPAR CON NOSOTROS A LAS REUNIONES PREVIAS Y QUE ELLOS SI QUIEREN SER CONSIDERADOS TAMBIÉN PARA PARA ESTOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS TERRITORIALES Y SOBRE TODO QUE SE PUGNA LA IDEA DE QUE EN LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN PARA ESTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ECOLÓGICO MUNICIPAL SI PUEDAN SER CONTEMPLADOS PORQUE POR EJEMPLO PARA EL PLAN DE DESARROLLO PUES NO, NO FUERON TAN LLAMADOS ENTONCES ES IMPORTANTE ESA PARTE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORES, ALGUNA OTRA PARTICIPACION EN RELACION AL PUNTO, NO SIENDO ASI SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO SE SOMETE A VOTACION EL ORDENAMIENTO ECOLOGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RIO DUERO EN LA JURISDICCION GEOGRAFICA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO, PARA LA APROBACIÓN, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, APROBADO POR VOTACIÓN UNÁNIME". -----

---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

---- ACUERDO NÚMERO 149.-POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES: APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA CUENCA DEL RÍO DUERO, EN LA JURISDICCION GEOGRAFICA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE PLANEACIÓN, LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS TERRITORIALES, LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 8, 15, 18, 19, 27 AL 36, ASÍ COMO EL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA Y DEMÁS REGLAMENTOS APLICABLES EN LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO". -----

---- EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "COMO ORDENA SEÑOR PRESIDENTE, EL NOVENO DE LOS PUNTOS TOCA A EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, ESTO PARA SOMETER AL PLENO LA PROPUESTA DEL PROYECTO ACUERDO DE LA PROPUESTA DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN Y EN CUANTO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ALANTE PARA DAR CUENTA EL PROYECTO DE ACUERDO REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, BUENAS TARDES PRESIDENTE COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORES, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN AL MENOS DE TRES DE TRES PROVEEDORES, ESTO ES PARA DAR SEGUIMIENTO SI RECUERDAN EL AÑO PASADO HICIMOS EL MISMO TRABAJO, SE APROBARON LOS MONTOS AHORA SE, SE ACTUALIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS EN OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y DE AHÍ ES DONDE SALE LAS CANTIDADES A ACTUALIZAR, NO ES UNA OCURRENCIA TIENE BASADO EN LA LEY Y DE AHÍ DE AHÍ LOS MONTOS QUE SE

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS NO SÉ SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN A ESTA CUENTA. CON GUSTO DIANA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. COMPAÑERO REGIDOR, LA TABLA QUE ESTÁ EN LA TERCER HOJA ES DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2024, TENDRÁ LA DEL 2025, ESA POR UNA PARTE Y SI NOS PUEDE EXPLICAR LA TABLA QUE REALIZÓ EN DONDE DICE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "PERDÓN PARA CLARIFICAR QUÉ TABLA ME COMENTA REGIDORA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "LA TERCER PÁGINA, CUARTA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "OKAY Y LA FECHA 2024 EN QUÉ PARTE DEL 31 DE ENERO DEL 2024". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ESTA ES DEL 31 DE ENERO DE 2024, SI NO SE ACTUALIZÓ PARA EL AÑO 2025 ESTA ES MI DUDA PORQUE YO TAMPOCO LA ENCONTRÉ EN INTERNET NADA MÁS ENCONTRÉ ESTA TABLA LA COTEJÉ Y ES DE 31 DE ENERO DEL 2024 Y SI NOS PUDIERA EXPLICAR LA TABLA DONDE DICE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "SÍ, VOLVIENDO A LA TABLA OTRA VEZ, EN DÓNDE DICE LA FECHA 2024". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "NO, YO INVESTIGUÉ O SEA SU PUNTO Y ESTA TABLA ME SALE DE GOBIERNO FEDERAL JUSTAMENTE SÍ QUE ES DEL 31 DE ENERO DEL 2024 MI DUDA ES SI YA NO HAY OTRA ACTUALIZACIÓN DEL 2025 PORQUE TAMPOCO LA ENCONTRE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, ADELANTE REGIDOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, CADA AÑO SE ACTUALIZA LA TABLA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIENE PUBLICADO SI MAL NO RECUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL VEINTITANTOS DE NOVIEMBRE DEL 2025. 21, GRACIAS, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y REFERENTE A LA EXPLICACIÓN DE LA TABLA, ESTÁ PRESENTE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE ES QUIEN MANEJA EN ESPECÍFICO ESTA PARTE ENTONCES SECRETARIO Y SI ES PRUDENTE QUE PARTICIPE DEL DIRECTOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON GUSTO, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE PARTICIPE, TENGA UNA INTERVENCIÓN PARA PODER ABUNDAR EN ESTA INQUIETUD SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR PARA DARLE USO LA VOZ AL DIRECTOR, DE OBRAS PÚBLICAS ADELANTE ARQUITECTO SERGIO ALEJANDRO ASCENSIO PULIDO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR FAVOR MUCHAS GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERGIO ALEJANDRO ASCENSIO PULIDO, MANIFIESTA: "COMO BIEN LO COMENTA EL REGIDOR, CADA AÑO NOSOTROS TENEMOS QUE DAR ANTE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA VALIDACIÓN DE ESTOS MONTOS ES EL ANEXO NUEVE QUE VIENE DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LUEGO VIENE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 QUE SE PUBLICÓ EL 21 DE NOVIEMBRE Y DONDE DE ACUERDO A LOS MONTOS NOSOTROS PARA OBRA PÚBLICA ANDAMOS EN EL RUBRO DE 100 A 150 QUE ES PRÁCTICAMENTE CADA AÑO SOBRE LO QUE ANDAMOS EN POA Y QUE USTED VALIDAN, IGUALMENTE PARA EL TEMA DE SERVICIOS QUE EN ESTE CASO SE CONTRATA ALGÚN PROYECTO O ALGÚN RUBRO QUE DE ACUERDO AL COMITÉ DE ADJUDICACIONES SE SOMETE Y RECORDANDO QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 7 NOS DA LAS FACULTADES A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE REALICEN ESTOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE TRES RUBROS, UNA ES ADJUDICACIÓN DIRECTA, UNO ES EL TEMA 2 EL TEMA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES Y EL TERCERO QUE LICITACIÓN PÚBLICA Y DONDE YA DIRECTAMENTE EN EL ARTÍCULO 23 Y 23 BIS ES DONDE NOSOTROS LLEVAMOS A CABO ESOS CONTRATOS YA SEA POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ACUERDO A CÓMO NOS MARCA LA

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS DIRECTOR NO SÉ SI EXISTE ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO, ADELANTE REGIDORA, SEGUNDA INTERVENCIÓN".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ENTONCES DIRECTOR DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUÁL ES EL MÁXIMO QUE QUEDARÍA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DE LICITACIÓN PÚBLICA SI TUVIERA EL DATO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NADAMÁS PARA CLARIFICAR, LO QUE QUIERE SON LOS RANGOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN PÚBLICA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "LOS RANGOS SI LOS PODEMOS TENER".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "TAL VEZ LA CONFUSIÓN REGIDORA, ES EN LOS CUATRO COLUMNAS QUE TIENE LA TABLA, LA PRIMERA QUE ES DE 1,027 ESA ES LA OBRA PÚBLICA, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LUEGO LA SIGUIENTE COLUMNA 492, ES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON DICHA OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TERCER COLUMNA 7,642 ES PARA INVITACIÓN DE AL MENOS TRES PROVEEDORES Y LA CUARTA LA ÚLTIMA COLUMNA DE 5,649 ES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA DE INVITACIÓN DE AL MENOS TRES PROVEEDORES".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "Y LO, LAS CANTIDADES QUE ESTÁN AQUÍ ES EN QUE".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "MILES DE PESOS SIN IVA, SI ES DECIR OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA ES UN MILLÓN 27 MIL".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "492 MIL, SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL MUCHAS GRACIAS DIRECTOR, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PROYECTO ACUERDO PARA MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN DE CUANDO MENOS A TRES PERSONAS PARA LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUIÉN ESTÉ DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y VAMOS MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE APROBADO".

---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIÓN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

---- **ACUERDO NÚMERO 150.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1,027	492	7,642	5,649

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO".-----

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INVITACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SISTEMA PRODUCTO FRESA, AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS DIRECTORES DE ÁREA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE ASISTAN Y PARTICIPEN EN LA "EXPO AGROBERRIES 2026", A CELEBRARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INMEDIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE ZAMORA Y JACONA.-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE COMO ORDENA, EL DÉCIMO DE LOS PUNTOS CORRESPONDE AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA EL REGIDOR JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, ESTO CORRESPONDE A UNA INVITACIÓN INSTITUCIONAL PARA EXPO AGROBERRIES 2026 REGIDOR ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, MANIFIESTA: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO: POR MEDIO DE ESTE PUNTO INFORMATIVO QUIERO COMPARTIRLES E INVITARLES A LA EXPO AGROBERRIES 2026, EN SU DÉCIMA EDICIÓN, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO DE 2026, EN LA EXPLANADA DEL ESTACIONAMIENTO DE SAM'S CLUB, SOBRE LA CALZADA ZAMORA-JACONA, DESDE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, Y TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, ESTAMOS BRINDANDO TODO EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA EXPO, CONVENCIDOS DE QUE EL CAMPO MERECE ATENCIÓN, RESPALDO Y ACCIONES CONCRETAS, YA QUE EXISTE UNA DEUDA HISTÓRICA CON EL SECTOR AGRÍCOLA, EL CUAL HA SIDO PILAR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO. LA EXPO AGROBERRIES 2026 SERÁ UN EVENTO DE GRAN IMPACTO, QUE SE PROYECTA COMO UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 150 PROVEEDORES, QUIENES ESTARÁN EXHIBIENDO MAQUINARIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, INSUMOS Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS PARA EL CAMPO, ASIMISMO, SE CONTARÁ CON PONENTES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE IMPARTIRÁN CONFERENCIAS Y TALLERES SOBRE: PRODUCCIÓN DE FRESA Y BERRIES, NUTRICIÓN VEGETAL, MANEJO Y COMBATE DE ENFERMEDADES EN LOS CULTIVOS INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ZAMORA ES LA CAPITAL DE LA FRESA, Y ESTE EVENTO FORTALECE NUESTRA IDENTIDAD PRODUCTIVA Y LIDERAZGO AGRÍCOLA, ADEMÁS DE QUE PERMITIRÁ PROMOCIONAR A ZAMORA COMO UN DESTINO AGRÍCOLA, TURÍSTICO, INNOVADOR Y SOSTENIBLE. LA INVITACIÓN ESTÁ DIRIGIDA A TODO EL SECTOR AGRÍCOLA, PRODUCTORES, JORNALEROS, TÉCNICOS, ESTUDIANTES, EMPRESARIOS DEL CAMPO, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, YA QUE LA ENTRADA SERÁ COMPLETAMENTE GRATUITA, DE IGUAL FORMA, EL EVENTO CONTARÁ CON PUESTOS DE ALIMENTOS, DESTACANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS COCINERAS TRADICIONALES DE LA MESETA PURÉPECHA, LO QUE PERMITIRÁ TAMBIÉN IMPULSAR NUESTRA RIQUEZA CULTURAL Y GASTRONÓMICA. CABE SEÑALAR QUE TAMBIÉN PARTICIPARÁN CON DIVERSAS STAND ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, EN PARTICULAR LA REGIDURÍA MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, ESTARÁ PRESENTE CON EL PROGRAMA "ADOPTA UN ÁRBOL", PROMOVRIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y EL CUIDADO DE NUESTRO ENTORNO ASÍ COMO LA REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR, CON LOS TEMAS QUE COMPETEN EN BENEFICIO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y LA CIUDADANÍA, QUIERO REITRAR QUE DESDE MI REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA REFRENDO MI COMPROMISO PERMANENTE CON EL CAMPO, Y QUE SIEMPRE ESTARÉ APOYANDO ESTE TIPO DE EVENTOS QUE FORTALECEN A NUESTRAS Y NUESTROS PRODUCTORES, IMPULSAN LA INNOVACIÓN Y GENERAN DESARROLLO ECONÓMICO PARA ZAMORA, APROVECHO ESTE ESPACIO PARA AGRADECER Y RECONOCER EL RESPALDO Y LA DISPOSICIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE, MAESTRO CARLOS SOTO DELGADO, QUIEN HA MOSTRADO SU COMPROMISO CON EL CAMPO Y CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DE ZAMORA, HACIENDO POSIBLE QUE ESTA EXPO SE LLEVE A CABO CON EL APOYO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, FINALMENTE, EXTIENDO UNA INVITACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LAS Y LOS AGRICULTORES Y A LA CIUDADANÍA EN

GENERAL, A QUE NOS ACOMPAÑEN Y SEAN PARTE DE ESTE EVENTO QUE IMPULSA EL PRESENTE Y EL FUTURO DEL CAMPO ZAMORANO. MUCHAS GRACIAS. PUES LOS ESPERAMOS Y ESPEREMOS QUE NOS AYUDEN Y PARTICIPEN CON NOSOTROS EN ESTA EXPO GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "CUANTA CON ESO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS ESTE PUNTO AL SER DE CARÁCTER INFORMATIVO COMO UNA INVITACIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA REGIDURÍA NO SE SOMETE A VOTACIÓN, PERO SI ES IMPORTANTE SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA COMENTAR RESPECTO YO CON MUCHO GUSTO TAMBIÉN PUEDE HABER INTERVENCIÓN NO SÉ SI ALGUIEN QUISIERA TOMAR LA VOZ, NO SIENDO ASÍ SEÑOR PRESIDENTE ES CUÁNTO REFERENTE A ESTE PUNTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO". -----

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR: SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XII Y 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ANA MARÍA ARELLANO VILLALOBOS, PARA LA INSTALACIÓN DE 120 CIENTO VEINTE PARADORES DE AUTOBUSES, POR UNA DURACIÓN DE 10 DIEZ AÑOS, Y UNA VEZ PASADO ESTE PERÍODO DICHOS PARADORES DE AUTOBUSES PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARADEROS QUE NO TENDRÁN COSTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SIENDO QUE LA CONCESIONARIA ANA MARIA ARELLANO VILLALOBOS TENDRÁ EL USO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LOS PARADORES DE AUTOBUSES POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONVENIO PROPUESTO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON MUCHO GUSTO, COMO ORDENA ES RESPECTO A LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A CABO DE QUIEN PRESIDE ESTA COMISIÓN, EL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR QUIEN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO ESTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUANTO A LA INSTALACIÓN DE 120 PARADORES DE AUTOBUSES POR UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS PARA PASAR DESPUÉS SIN COSTO A SER PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO ADELANTE CON LA EXPOSICIÓN DE LA CUENTA REGIDOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO EN LA CIUDAD TENEMOS UNA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PARADEROS DE AUTOBUSES ESTA EMPRESA HACE UN ACERCAMIENTO AL AYUNTAMIENTO HACE AÑO Y MEDIO Y COLOCA 20 PARADEROS SIN COSTO PARA EL AYUNTAMIENTO, AHORA LA PROPUESTA QUE TRAEN ELLOS, ES COLOCAR 120 MÁS QUE UN CONVENIO ES UNA INVERSIÓN PARA LA CIUDAD. HAY FAMILIAS, HAY PERSONAS QUE QUE TOMAN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y NO TIENEN DONDE PROTEGERSE DEL SOL, NO TIENEN DÓNDE PROTEGERSE DE LA LLUVIA Y ESTOS PARADEROS EN ESTOS NOS VAN A AYUDAR MUCHO SON 120, SON 120 GRACIAS REGIDOR, TENDRÁN ILUMINACIÓN, Y QUE NOS PIDE LA EMPRESA COMO CONTRAPRESTACION PARA DEJARNOS LOS PARADEROS, QUE LES DEJEMOS RENTAR PARA PUBLICIDAD, PUBLICIDAD EVIDENTEMENTE ACORDE A LA MORAL, A LAS BUENAS COSTUMBRES, SIEMPRE ESTAREMOS VIGILANDO ESA PARTE, 120 PARADEROS QUE NO TENDRÁN COSTO ALGUNO PARA EL AYUNTAMIENTO, NI DE INSTALACIÓN, NI DE MANTENIMIENTO, TODO TODO SE ENCARGA LA EMPRESA QUE TRAE EL EQUIPO NO, NOS PIDEN UN CONVENIO Y CREO QUE ES MUY RAZONABLE, UN CONVENIO POR 10 AÑOS PARA ELLOS RECUPERAR LA INVERSIÓN DE \$45,000, LO MULTIPLICAMOS POR, POR 120 SON 6 MILLONES DE PESOS, AL FINAL DEL CONVENIO, 10 AÑOS LOS PARADEROS PASAN A SER PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y YA EL AYUNTAMIENTO EN SU MOMENTO TOMARÁ LA DECISIÓN QUE HACER CON ELLOS, SE LOS PUEDE VOLVER A RENTAR A LA EMPRESA PARA QUE ELLOS SIGAN VENDIENDO LA PUBLICIDAD, LOS PUEDA ABSORBER Y EL AYUNTAMIENTO VENDER LA PUBLICIDAD, HAY HAY VARIAS COSAS QUE SE PODÍAN HACER AHÍ, PERO LO QUE SE FUERA CONSIDERACIÓN AHORA ES FIRMAR UN CONVENIO, AUTORIZAR AL PRESIDENTE QUE FIRMA UN CONVENIO CON CLÁUSULAS MÍNIMAS QUE TAMBIÉN VIENEN EN EL PUNTO QUE LES EXPUSE PARA GARANTIZAR QUE TENGAMOS LOS 120 PARADEROS, QUE SE VEAN DE BUENA CALIDAD PROPONEN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 CALIBRE BUENO NO SE DOBLAN TAN FÁCIL Y ESTO INSISTO PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ES CUANTO SECRETARIO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SÉ SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PARA CON GUSTO

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES IMPORTANTE Y NOSOTROS AGRADECEMOS AL AYUNTAMIENTO PERO TAMBIÉN TENEMOS LA FACULTAD DE CÓMO LLEGUEN MÁS RECURSOS A ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE PODERLOS UTILIZAR EN DIFERENTES ÁREAS POR ESO YO VOY A HACER UNOS SEÑALAMIENTOS QUE YO ENCONTRÉ, PRIMERO ¿VA A HABER ILUMINACIÓN?, ¿QUIÉN LA VA A PAGAR LA ILUMINACIÓN, LA VA A PAGAR LA EMPRESA O LA VAMOS A PAGAR NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO? 120 UBICACIONES YA NOS DIJO EL REGIDOR QUE ES UN APROXIMADO DE 6 MILLONES DE PESOS, YO ME DI A LA TAREA DE INVESTIGAR CUÁNTO SE COBRA POR LA PUBLICIDAD DE QUE RENTA ESTA EMPRESA PORQUE YA ES UNA EMPRESA QUE OPERA EN DIFERENTES PUNTOS ENTRE ELLOS MORELIA, LA PUBLICIDAD ONDA DESDE LOS MIL A LOS TRES MIL PESOS MENSUALES QUE SI SACÁRAMOS LA MEDIA SERÍA DOS MIL PESOS Y ESOS DOS MIL PESOS DE 120 PARADEROS NOS DA UN TOTAL DE CERCA DE QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES, CUATROCIENTOS QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES, VAMOS HACIENDO LA CUENTA DE ESA MULTIPLICACIÓN NOS DA QUE LA RETRIBUCIÓN ANUAL DE ESTOS PARADEROS A LA EMPRESA DIRECTA PORQUE SU INVERSIÓN SOLAMENTE ES CAMBIAR YA LA IMAGEN QUE TENDRÍA CADA UNO DE LOS LUGARES Y DADO LA SITUACIÓN DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL, TRES MILLONES DE PESOS POR AÑO, QUIERE DECIR QUE ES UN NEGOCIO MUY REDITUABLE SI LO VEMOS CON ARAS DE EMPRESARIAL NO, ENTONCES SI LO TIENE POR DIEZ AÑOS ES UNA SITUACIÓN DE CASI TREINTA MILLONES DE PESOS, NO SOMOS UN MUNICIPIO CHIQUITO SOMOS UN MUNICIPIO GRANDE, FUERTE EL TERCERO CON MÁS IMPORTANCIA A NIVEL ESTATAL, ENTONCES UNA INVERSIÓN DE SEIS MILLONES DE PESOS PODRÍAMOS HACERLA COMO MUNICIPIO Y TENER ESA RECAUDACIÓN DE LA MISMA PUBLICIDAD PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO A FUTURO DE DOS AÑOS Y MEDIO TUVIERA EL REGRESO DE LA INVERSIÓN Y EN DIEZ AÑOS SACÁRAMOS SIETE AÑOS Y MEDIO DE GANANCIAS PARA ESTE MUNICIPIO QUE SERVIRÍAN PARA SEGUIR VIENDO EN MOVILIDAD, POR EJEMPLO LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD HA DICHO EN ALGÚN MOMENTO QUE NO HAY RECURSO ETIQUETADO DE OBRAS PARA CIERTAS OBRAS QUE SON NECESARIAS, PUES PUDIERA IR EL DINERO PARA ALLÁ A TEMAS DE MOVILIDAD, YO HAGO ESTE ANÁLISIS Y ME METO AL TEMA DEL CONTRATO, DIGO EN UN APARTADO DICE QUE TENDRÁN UN PLAZO DE OCHO MESES PARA PONERLO Y ABAJO DICE QUE TENDRÁN UN PLAZO DE SEIS MESES, PRIMERO TENDRÍAMOS QUE VER CUÁL VA A SER EL PLAZO QUE LE VAMOS A DAR: YA ENTRADOS AL TEMA SIN CONCEDER EN MI PUNTO Y EN MI PARTICIPACIÓN YO LES DIRÍA, CÓMO VAMOS A VERIFICAR QUE SI CUMPLEN Y QUE NO ME SALGAN QUE A LOS CUARENTA PARADEROS QUE SON LOS QUE MÁS ME INTERESABAN EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA CIUDAD DESPUÉS ME CUMPLA CON LOS OTROS 120 SI HAY UNA CLÁUSULA DE RECISIÓN, SINO SE COMPLETAN LOS PARADEROS, EL TEMA DE MANTENIMIENTO, SI TUVIERAMOS NOSOTROS LA OPORTUNIDAD DE QUE ELLOS TUVIERAN LA CONCESIÓN NOS DEBERÍAN DE DEJAR UN FONDO PARA EL MANTENIMIENTO PARA QUE SI EN ALGÚN MOMENTOS NO CUMPLIERAN EN LOS ÚLTIMOS DOS - TRES AÑOS DONDE NO LES INTERESE TANTO SEGUIR PORQUE YA OBTUVIERON GANANCIAS Y TODO CUIDANDO LOS PARADEROS, ESE FONDO PUDIERA TRABAJAR O BIEN YO LE SUGERIRÍA UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CON UN PORCENTAJE MENOS, UN PORCENTAJE DEL 10% 20% DE LAS GANANCIAS, DEL INGRESO DE LA EMPRESA PORQUE SI LE DA COMO NEGOCIO REDITUABLE LOS CÁLCULOS QUE HACEMOS Y QUE ESO NOS PERMITIERA PODER TENER DINERO PARA OBRAS DE MOVILIDAD QUE SON MUY NECESARIAS, ES OTRA CLÁUSULA MAS QUE YO AGREGARÍA Y YA EN SU CASO DE LOS CASOS QUE APROBÁRAMOS ESTE ROLLO, VER EL TEMA DE POR QUÉ NO HABLAN DE TRES CAMPAÑAS ANUALES COMO RETRIBUCIÓN TAMBIÉN PARA QUE PROMOCIONÁRAMOS LOS TEMAS DEL AYUNTAMIENTO, ES NEGOCIO CAMPAÑAS DE QUINCE DÍAS, EL AYUNTAMIENTO PROMUEVE GRANDES EVENTOS QUE SE HAN VISTO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN DIFERENTES TEMPORALIDADES Y PUES ESO NO S AYUDARÍA, CIERRO YO ESTOS CINCO MINUTOS CON LA INICIATIVA DE QUE USTÉDES CABILDO, LO ANALICEN".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, NO SE SI EXISTA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN PARA CON MUCHÍSIMO GUSTO, REGIDOR JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRIQUEZ ZULAICA, ADELANTE POR FAVOR CON EL USO DE LA VOZ".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRIQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "SI GRACIAS, NADA MÁS ALGUNOS COMENTARIOS RESPECTO, SE COMENTABA AQUÍ EL TEMA DE LA ILUMINACIÓN, SABEMOS QUE TODOS TENEMOS EL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO COMO PAGAMOS A COMISIÓN FEDERAL LA ELECTRICIDAD DE NUESTRAS CASAS, EL CONTAR CON LOS PARADEROS ILUMINADOS, AUNQUE EL ALUMBRADO SE COBRARÁ EN EL RECIBO DE ESTE ALUMBRADO TAMBIÉN CONTRIBUYEN AL ALUMBRADO PÚBLICO PRESTO QUE ESTÁN EN LA VÍA PÚBLICA Y ESA ILUMINACIÓN NO NADA MÁS ES PARA EL PARADERO SINO SIRVE TAMBIÉN PARA EL TEMA DE SEGURIDAD ENTORNO DE NUESTRA COMUNIDAD, ESTOS OBSTÁCULOS QUE MENCIONA AQUÍ EL REGIDOR BARUSH PUES SI ES SUPONIENDO DE QUE TUVIERAMOS 100% DE OCUPACIÓN DE LA PUBLICADA LO CUAL LO TIENE GARANTIZADO MUY BIEN LA EMPRESA, LOS COSTOS DE CAMBIAR LA PUBLICADA, LOS TEMAS DE SELLO, DE IMPRESIÓN, DE MANTENIMIENTO PUES HAY QUE PONER PERSONAL EN ESTE CASO SI LO HICIERAMOS POR CUENTA PROPIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUDIERA ESTAR HACIENDO FAVORES, IMPLICA TAMBIÉN UNA CARGA SOCIAL QUE NO SE ESTÁ CONSIDERANDO EN ESTE ANÁLISIS ESTE, LO CUAL YO CREO QUE SI DEJAN ENTRE DICHO LA PARTE DE QUE SEA RENTABLE PARA HACERLO EL AYUNTAMIENTO ADEMÁS DE QUE AL NO CONTAR CON EL RECURSO PARA HACER LOS PARADEROS TENDRÍAMOS UN COSTO FINANCIERO Y TENDRIAMOS QUE RECURRIR ALGÚN FINANCIAMIENTO PARA

PODER HACERLO NOSOTROS POR NUESTRA CUENTA POR LO QUE YO VEO QUE ES VIABLE PODER HACER ESTOS PARADEROS DE ESTA MANERA PARA PODER DAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA QUE FINALMENTE ES LO QUE REQUIERE Y AGRADECE LA POBLACIÓN PODER TENER UN LUGAR DONDE SENTARSE, ESPERAR AL TRANSPORTE PÚBLICO, MÁS SEGURIDAD EN LA NOCHE SOBRE TODO PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE SALÉN A HORAS QUE YA ESTÁ OSCURO MÁS EN ESTE TIEMPO DE INVIERNO QUE OSCURECE TAN TEMPRANO Y VOTO SERÍA POR ESTAS RAZONES A FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, NO SE SI EXISTA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, CON MUCHO GUSTO REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, ADELANTE POR FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, CON PERMISO COMPAÑEROS, PRESIDENTE YO ME SUMO A LA PROPUESTA COMO LO COMENTABA ZULAICA PORQUE SON VARIOS BENEFICIOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE ESTE, DE ESTE CONVENIO CON ESTA EMPRESA PORQUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO A LA SOCIEDAD QUE EN DETERMINADO MOMENTO TAMBIÉN COMO AYUNTAMIENTO TENDREMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER ESTOS PARADEROS DE AUTOBUS, EN ESTE CASO VAN A INSTALAR 120 QUE PARA ELLOS REPRESENTA UNA INVERSIÓN, UN DINERO QUE EL MUNICIPIO NO VA A EROGAR, CREO QUE DESDE AHÍ ESTAMOS BIEN, CREO QUE SE REQUIEREN Y SE REQUIEREN MÁS PARADEROS A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO MUNICIPAL POR LO CUAL CREO QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA, ES CORRECTO Y ES ADECUADO TAMBIÉN QUE SE HAGA, LOS MUNICIPIOS NO EXISTIMOS, LOS AYUNTAMIENTOS NO EXISTIMOS PARA CREAR UTILIDAD, LOS AYUNTAMIENTOS EXISTIMOS PARA PROPORCIONAR EL BIENESTAR SOCIAL A LAS PERSONAS QUE RADICAN EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y EN ESTE SENTIDO YO CREO QUE EN LA PREMISA DE PROPORCIONAR UN BENEFICIO Y EN ESTE CASO EL BENEFICIO NO VA A TENER UN COSTO QUE EN SU MOMENTO PUEDA GENERAR UNA UTILIDAD LA EMPRESA PARA RECUPERAR PARTE DE LA INVERSIÓN, ESTE DE LO QUE INVIERTE QUE ADEMÁS DE LAS HORAS DE TRABAJO QUE ELLOS DEDICAN, PUES BUENO CREO QUE EXISTE CIERTA JUSTICIA, CREO QUE UN TEMA DE GANAR GANAR, CREO QUE ES ALGO BUENO QUE SE PUEDE HACER, CREO QUE AUNANDO UN POCO TAMBIÉN DEL TODO, CREO QUE SI VALDRÍA NADA MÁS LA PENA, SI VALDRÍA LA PENA VER QUE EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCA UN PEQUEÑO FONDO O ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA QUE SI EN DETERMINADO PERIODO DE TIEMPO, EN UN MOMENTO NO SE PRESTE EL MANTENIMIENTO DEBIDO, ESTE QUE NOSOTROS LO PODAMOS HACER CON ALGUNA GARANTÍA QUE HAYAN DEJADO ELLOS PARA EL TRABAJO PERO EN LO GENERAL, ME SUMO, ESTOY DE ACUERDO Y ES DE BENEFICIO PARA ZAMORA Y ES DE BENEFICIO PARA LOS ZAMORANOS, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, ADELANTE VAMOS PRIMERO CON LA REGIDORA BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ, SEGUIMOS CON USTED, ADELANTE REGIDORA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE SALUD, BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ, MANIFIESTA: "SALUDARLOS, PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORAS, ESTE, BUENO SI BIEN ES UNA NECESIDAD POR LAS PERSONAS QUE USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO YO SI ME GUSTARÍA QUE TUVIERAN EL CUIDADO DE LAS UBICACIONES DE DÓNDE VAN A ESTAR UBICADOS PARA QUE NO SEAN INVADIDOS LOS ESPACIOS DE LAS PERSONAS, DEL PEATÓN PERO CON MAYOR RAZÓN, GENERALMENTE LAS PARADAS SON EN EL AS ESQUINAS, COINCIDEN EN LAS SUBIDAS Y BAJADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTONCES COMO TENER EL CUIDADO CON LOS PEATONES UY CON LOS ÁREAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA LAS PERSONAS QUE NECESITAN ESOS ACCESOS, YO NADA MÁS ESO ES LO QUE COMENTO Y PUES EL CUIDADO PUES DE LAS BANQUETAS PORQUE A VECES SI SON MUY ESTRECHAS PUES LA OBLIGACIÓN DEL PARADERO ALA MEJOR TENDRÍA QUE SER UBICADO EN UNA ZONA QUE NO CORRA EL RIESGO EL PEATÓN Y TENGA QUE BAJAR O LA MISMA PERSONA QUE VA A UTILIZAR EL PARADERO TENGA QUE BAJAR DE LA BANQUETA PARA SUBIR AL PARADERO PORQUE HAY LUGARES DONDE SI LAS UBICACIONES DE LAS PARADAS DE LOS CAMIONES COMPLICAN UN POCO LA UBICACIÓN DEL PARADERO, ENTONCES YO SERÍA LO ÚNICO QUE SEAN UBICADOS DE MANERA ESTRATÉGICA PARA QUE NO, EVITAR ALGÚN ACCIDENTE, ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "SI REGIDORA GRACIAS, VAMOS A TRABAJAR CON LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y CON LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PARA VER ESTE EXACTAMENTE SI TEMEMOS PREOCUPACIÓN HAY BAQUETAS QUE SON MUY PEQUEÑAS, HE COMO BIEN LO COMENTAS LA UBICACIÓN DE LA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES BIEN IMPORTANTE CUIDARLO PERO SI LO TRABAJAREMOS, TEN POR SEGURO QUE VAMOS A TRABAJAR ESA PARTE CON TODO GUSTO, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ADELANTE POR FAVOR CON

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS BUENAS TARDES COMPAÑEROS DE CABILDO. YO QUIERO HACERLES UNAS PRECISIONES SUMÁNDOME A LA PROPUESTA, PRIMERO CREO QUE DESDE EL SEXENIO CREO QUE CARLOS SALINAS SE FIRMÓ LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO- PRIVADAS PRECISAMENTE PORQUE EL ESTADO NO TIENE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE UNA POBLACIÓN Y SE TIENE QUE ACUDIR A LA INVERSIÓN PRIVADA, ESTA PREVISTO EN LA LEY. LA FINALIDAD DEL ESTADO MEXICANO NO ES SER EMPRESARIO, ES PRESTAR SERVICIOS Y HAY ÁREAS EN LAS QUE SON RESTRINGIDAS QUE EN ESTE CAMPO NO APLICA DE ACUERDO AL DIECISIETE CONSTITUCIONAL, DESDE LUEGO AL NO SER EMPRESARIO EL ESTADO PUES NO TENEMOS POR QUÉ, EN ESTE CASO EL MUNICIPIO ATERRIZANDO ESTAR ATERRIZANDO A NIVEL MUNICIPAL, ADMINISTRAR, ESTAR COBRANDO LA PUBLICIDAD MUNICIPAL ENTRE UN AYUNTAMIENTO Y OTRO PUES NO ES NUESTRA FUNCIÓN, ADEMÁS DE LA UTILIDAD QUE DEBE DE TENER LA EMPRESA POR SUPUESTO QUE DEBE DE TENER UTILIDAD PARA RECUPERAR SU INVERSIÓN EN UN LAPSO DETERMINADO DE TIEMPO Y CUATRO O CINCO AÑOS TIEMPO PARA ESTAR AHÍ YA RECIBIENDO BENEFICIOS PERO ADEMÁS DE ESOS BENEFICIOS PUES TIENEN QUE GENERAR EMPLEOS, TIENE QUE PAGAR DISEÑADORES, TIENEN QUE PAGAR A PERSONAS QUE HAGAN EL MANTENIMIENTO, TIENEN QUE REMPLAZAR LAS PIEZAS QUE SE DAÑEN Y SINO DAN BUEN SERVICIO, SINO TIENEN LAS CONDICIONES PUES LOS PARTICULARES NO LE VAN A RENTAR ESPACIOS PUBLICITARIOS SI, ADEMÁS DE ESOS INGRESOS PUES VA A TENER QUE PAGAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VA A TENER QUE PAGAR A LA FEDERACIÓN DEL 80% SE QUEDA LA FEDERACIÓN Y SE DEVUELVE UN 20% PERO SI SE UTILIZA PARA DISTRIBUIR LA RIQUEZA EN EL PAÍS PARA EL IMPUESTO FEDERAL VA PARA LAS ZONAS QUE PRINCIPALMENTE MÁS MARGINADAS SÍ, ES UNA CADENA QUE EL PEQUEÑO EMPRESARIO O EL GRAN EMPRESARIO ES EL PRIMER ESLABÓN PARA GENERAR RIQUEZA EN ESTA Y ASÍ SE REPARTE LA RIQUEZA; POR EL TEMA DE QUE SI VA A HABER UN CUMPLIMIENTO A MÍ NO ME PREOCUPA POR QUE TENEMOS INSTRUMENTOS, SI HAY INCUMPLIMIENTO SE LE DÉMANDA LA RECISIÓN, A LA PERSONA QUE ESTA ADQUIRIENDO DE DAR MANTENIMIENTO Y DAR A DETERMINADOS TRABAJADORES SINO LO HACE EL AYUNTAMIENTO PUEDE RESCINDIR Y TENDRÁ ESOS ESPACIOS ESOS MÓDULOS, ENTONCES ES GANAR-GANAR-GANAR YO NO VEO REALMENTE ALGÚN ELEMENTO EN CONTRA QUE CREO QUE BUENO QUE TENGAN AUTORIDAD, Y QUE BUENO PARA QUE SIGAN GENERANDO RIQUEZA, DE MI PARTE ES TODO, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, NO SE SI EXISTE, SI CON GUSTO REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, YO SI ME SURGIERON ALGUNAS DUDAS POR EJEMPLO CUÁNTOS ANUNCIOS CABEN EN CADA PARADERO, LAS TARIFAS LA VERDAD YO NO LAS CONOCÍA HASTA AHORITA QUE ESTUVO COMENTANDO EL COMPAÑERO BARUSH ESTE Y SI ME GUSTARÍA PREGUNTAR QUIÉN ES LA PERSONA QUE VA A REGULAR LOS ANUNCIOS SI OFICIALÍA O QUIÉN ES QUIEN LO VA A REGULAR POR UNA PARTE Y OTRA COSA ES MUY IMPORTANTE SABER LA UBICACIÓN DE ESOS PARADEROS POR EJEMPLO, EL QUE ESTÁ EN 5 DE MAYO Y COLON ME PARECE QUE ESTA FRENTE AL TEMPLO SAN JOSÉ, AFUERA DE COPPEL LO INSTALARON Y AHORITA ESTA SÚPER SUCIO Y LA GENTE QUE ESTÁ EN SILLA DE RUEDAS YA NO PUEDE PASAR POR ESA BANQUETA SE TIENE QUE BAJAR PRÁCTICAMENTE ENTONCES, CUIDAR EL ESPACIO O SI YA TIENE ALGUNA MEDIDA DE LOS PARADEROS QUE SE PUDIERAN HACER MÁS ANGOSTAS SI HAY MÁS ANGOSTOS, CUIDAR ESA PARTE Y TAMBIÉN EN EL OFICIO QUE USTED ENVÍO, TAMBIÉN ME SURGIERON MUCHAS DUDAS Y ME GUSTARÍA HACER UNA PROPUESTA SI ME LO PERMITE SEÑOR PRESIDENTE, AQUÍ DICE EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO QUE DICE "COLOCAR LA PUBLICIDAD QUE DETERMINE EL CONVENIENTE" AQUÍ ME PARECE QUE PUDIERA HABER UN CONFLICTO DE INTERÉS CON LA CIUDADANA PORQUE EN EL PUNTO NÚMERO QUINTO NOS DICE QUE "SE OBLIGA A OTORGAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CON DURACIÓN DE TREINTA DÍAS NATURALES CADA UNO POR CADA AÑO QUE ABARCA EL 60% DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS SIN COSTO PARA EL MUNICIPIO" A MÍ ME GUSTA VER LOS DOS LADOS DE LA MONEDA, Y ESTOY PREVIENDO PARA EL SIGUIENTE AÑO QUE SE VIENE EL TIEMPO ELECTORA, ¿QUÉ ES LO QUE PUDIERA PASAR? QUE X PARTIDO DIGA, GRACIAS A MÍ SE VIENE ESA CONCESIÓN DE LOS PARADEROS ENTONCES TÚ DAME ESA CAMPAÑA PUBLICITARIA POR LOS TREINTA DÍAS PUDIERA SER, PUDIERA SER NO, CUÁL ES NUESTRA OBLIGACIÓN, CUIDAR O PONER ESTOS CANDADOS PARA QUE NO HAYA ESE CONFLICTO DE INTERÉS SIENDO HONESTOS ESO POR UNA PARTE Y AQUÍ ES DONDE VIENE MI PROPUESTA QUE SE HAGA UNA CLÁUSULA ADICIONAL SEÑOR REGIDOR EN DONDE QUEDE ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO LA CONTRATACIÓN, FIJACIÓN, INSTALACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA POLÍTICA, PARTIDISTA, ELECTORAL O DE

PRECAMPAÑA EN LOS PARADEROS OBJETO DE ESTE CONVENIO, QUE ESTE PROHIBIDO BAJAR IMÁGENES O LOGOTIPOS O COLORES ALUSIVOS A PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATOS, SEÑOR PRESIDENTE LA CIUDADANÍA EN TODO ESTE TIEMPO QUEDA LLENA DE CONTAMINACIÓN ENTONCES, NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ ABRIENDO LA PUERTA PARA QUE DURANTE ESTOS DIEZ AÑOS APROXIMADAMENTE TRES CAMPAÑAS ELECTORALES ESTEMOS BOMBARDEANDO EN ALGÚN SENTIDO A LOS CIUDADANOS ENTONCES, ME PARECE BIEN EL PROYECTO DE LOS PARADEROS, ME PARECE BIEN, EL ZAMORANO NATO TIENE ESA TÉCNICA DE QUE YO TE PRESTO EL LUGAR TIENE VEINTE, TREINTA AÑOS Y YA PASANDO ESTE TIEMPO ME LOS REGRESAS Y LISTO, ASÍ SOMOS ASÍ, SE HAN INSTALADO BANCOS, TIENDAS ETC., ESA ES LA MANERA DE TRABAJAR DEL ZAMORANO PERO NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO PODRÍAMOS TENER ESE CANDADOS QUE PROBABLEMENTE SE DÉ O PROBABLEMENTE NO PERO ESTAMOS CUIDANDO EN ESE SENTIDO LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL CIUDADANO, LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN Y SI ME GUSTARÍA QUE LOS COMPAÑEROS LO TOMARÁN EN CUENTA Y QUE SI SE FORMALICE PORQUE AHORA DICEN QUE SÍ PERO A LA HORA DE FORMALIZAR NO SE LLEVA A CABO, ES CUANTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, ADELANTE REGIDOR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, VAMOS POR PARTES, MATERIA ELECTORAL, EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD NO PUEDE HABER PUBLICIDAD, EN LA VEDA ELECTORAL, EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD NO PUEDE HABER PUBLICIDAD AUNQUE SEA PRIVADO, DESPUÉS DEL PRIMER CUADRO QUE EL PRIMER CUADRO ES BASTANTE AMPLIO PARA NOSOTROS CORREGIDORA A PASE DEL TECO, 5 DE MAYO A PINO SUÁREZ, AHÍ NO PODÉAMOS TENER PROPAGANDA ELECTORAL FUERA DE AHÍ NO VEO QUE SEA CORRECTO QUE LIMITEMOS A UNA EMPRESA A VENDER PROPAGANDA A QUIÉNES ELLOS QUIERAN, NO HAY LIMITANTE EN MATERIA ELECTORAL, EVIDENTEMENTE NO LE VAMOS A PROPORCIONAR NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO NUESTRO TREINTA DÍAS POR TRES VECES AL AÑO A UN PARTIDO POLÍTICO, NO LO VAMOS A HACER AHÍ SI ES UN DELITO ELECTORAL; DOS: ME DECÍAS DE LO ANCHO DE LOS PARADEROS, SI EFECTIVAMENTE TIENEN CUATRO O CINCO MODELOS DEPENDIENDO DE LA ZONA DONDE SE VAYAN A PONER, VAMOS A VALORAR COMO DECÍA LA REGIDORA BRENDA, VAMOS A VALORAR, CUAL QUEDA MEJOR, CUAL FUNCIONA MENOS QUE TODO QUEDE PERFECTAMENTE; TRES: CUÁNTOS ESPACIOS PUBLICITARIOS TIENE CADA PARADERO, ES VARIABLE DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DEL PARADERO, HAY DE OCHO ESPACIOS PUBLICITARIOS, HAY DE CUATRO PERO ESTO NO INFLUYE TANTO PORQUE EL PRECIO ES POR EL PARADERO TOTAL, LOS PRECIOS QUE POR AHÍ DECÍA EL REGIDOR BARUSH, ES POR EL PARADERO TOTAL NO POR ESPACIO Y NO SE SI TE CONTESTO LA DUDA, LAS DUDAS REGIDORA".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SI NADA MÁS ME QUEDO LA DUDA SI LOS 120 PARADEROS VAN A ESTAR EN EL CENTRO HISTÓRICO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "DE NINGUNA MANERA".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ENTONCES ESA CLAUSULA PODRÍA ESTAR PARA LOS OTROS PARADEROS PORQUE NO ES".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "NO PODÉAMOS LIMITAR NOSOTROS A LA EMPRESA A QUE CONTRATEN CON QUIEN ELLOS QUIERAN".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "PERO SI SE PUEDE PONER ESA CLAUSULA, ES CUANTO SEÑOR SECRETARIO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "NO LO VEO CORRECTO PORQUE LA EMPRESA NECESITA RECUPERAR SU INVERSIÓN Y DESPUÉS DE RECUPERAR SU INVERSIÓN, NECESITA GENERAR UNA GANANCIA PARA PODER SUBSISTIR, SI INCREMENTAMOS NOSOTROS LA MATERIA ELECTORAL EN EL MOMENTO CASI NOS PUEDE DEMANDAR, CUALQUIER PERSONA NOS

PUEDE DENUNCIAR, AHÍ NO HAY LIMITANTES PUEDE SER USTED REGIDORA, REGIDOR JOEL, QUIEN SEANOS PUEDEN DENUNCIAR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUSTISTA HERNÁNDEZ, ADELANTE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS, YO NADA MÁS QUIERO HACER UNA PRECISIÓN HABLÉ DE LA LEY DE ADQUISICIONES PÚBLICO- PRIVADAS, QUE COMENTÉ DEL PERIODO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, ES UN ERROR, DUFUE DE, EN EL PERIODO DE FELIPE CALDERÓN Y FUE EN EL 2012 DOS MIL DOCE Y EL OBJETO PRINCIPAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES PÚBLICO PRIVADAS FUE, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. DE MI PARTE ES TODO GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTA OTRA INTERVENCIÓN CON GUSTO REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIESTA: "OJO Y MUCHA ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS YO NO ESTOY EN CONTRA DE LOS PARADEROS, PARECIERA QUE NOSOTROS HAYAMOS DADO UNA INTERVENCIÓN EN CONTRA DE LOS PARADEROS, ESTAMOS EN UN OPINIÓN DEL SENTIDO QUE PUDIERAN TENER Y SI DEFINITIVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NOS ES UNA VERTIENTE DE GENERAR RIQUEZA PERO ES UNA VERTIENTE DE CON LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE PUEDAN OBTENER A TRAVÉS DE LA CIUDAD CON ESO SUBSISTE PARA ELLO, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS AVALEMOS Y MODIFIQUEMOS EL TEMA DE CÓMO PUEDA LLEGAR EN ESE CASO PUES NO COBRARÍAMOS NADA VERDAD, NO COBRARÍAMOS NI SIQUIERA EL IMPUESTO PREDIAL NO COBRARÍAMOS CUALQUIER RECAUDACIÓN HASTA POR UNA LICENCIAN OFICIAL QUE EXISTE DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; ATRAVESANDO EL TEMA POLÍTICO Y REVISAR LA LEY QUE DICE EL COMPAÑERO BAUTISTA LO DEBO DE CONTESTAR PORQUE SINO QUE CLASE SE OPOSICIÓN SOMOS, EN EFICIENCIA ESA LEY FUE PARA CONCESIONAR LO PÚBLICO A LO PRIVADO Y LO ÚNICO QUE HA GENERADO ES UN DESASTRE NACIONAL PORQUÉ, PORQUE SE ENRIQUECE ILÍCITAMENTE PERSONAS A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESA ES MI OPINIÓN, COMPLETAMENTE A LO QUE SON LOS PARADEROS, DECIRLES QUE A MI ME GUSTARÍA QUE HICIERAN UN ANÁLISIS, QUE SE HICIERA UNA MESA AUNQUE FUERA EN CONDICIONES Y NO NOS QUIERAN INVITAR, QUE TOMEN LAS OPINIONES DE LOS OTROS PARA QUE PUEDA QUEDAR UN PORCENTAJE DE LAS GANANCIAS, A VER SI LA EMPRESA ESTA GENERANDO CUATRO MILLONES POR PUBLICIDAD, BUENO PERO QUE DEJE UNA PARTE DE LAS GANANCIAS PARA QUE PUEDA IR A OBRAS DE MOVILIDAD QUE ESO ES BASTANTE IMPORTANTE PORQUE ENTONCES TAMBIÉN LE SIGUE RETRIBUYENDO A LA CIUDAD ALGO IMPORTANTE AHORA BIEN NO HAY UN DICTAMEN DE LOS PARADEROS DE CÓMO VAN A SER ESTRUCTURALMENTE, TENEMOS AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, NECESITAMOS SABER EXACTAMENTE CÓMO VAN A SER LOS PARADEROS PORQUE DICE LA DIMENSIÓN DEL GROSOR PERO NO DICE ESTÉTICAMENTE CÓMO VAN A SER, SI YA HAY UN DICTAMEN DE MOVILIDAD QUE AVALE Y DIGA SI SON CORRECTOS Y LOS LUGARES DONDE SE VAN A PONER, PRECISAMENTE ESA ES LA SITUACIÓN QUE A MI ME GUSTARÍA VERIFICAR Y QUE EL CONTRATO NO AYUDE A MEJORAR COMO CIUDAD LAS CONDICIONES DE LAS Y LOS CIUDADANOS, YO SIEMPRE VOY A ESTAR A FAVOR DE ESO Y VOTO A FAVOR PERO CON LA INTENCIÓN DE QUE EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN SE ACUERDE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA AL CONTRATO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDOR, QUERÍA INTERVENIR POR ALUSIÓN REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUSTISTA". ---

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "POR ALUSIÓN, QUIERO EXPRESAR MI OPINIÓN QUE EL ESTADO LA PRIMICIAS QUE ESTA A MI CARGO A TRAVÉS DE LOA HISTORIA NO HA SIDO MUY A LA Y EL OTRO TEMA EN CONCRETO, GRACIAS A ESTAS ASOCIASEN HA PERMITIDO QUE NUESTRO PAÍS TENGA UNA GRAN RED DE CARRETERAS, CONCESIONADAS DONDE EL ESTADO NO TIENE LOS RECURSOS PROPIOS Y ENTRAN LOS PARTICULARES Y HA SIDO UN BENEFICIO PORQUE TENEMOS UNA RED DE CARRETERAS QUE ACERCA A LAS COMUNIDADES A LLEVAR SUS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, A TRASLADARSE Y EN FIN CREO QUE NO ES DE TODO NEGATIVA COMO ES SU APRECIACIÓN, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIESTA: "NO QUISIERA REFRESCAR DELANTE DEL PÚBLICO POLÍTICO PERO EL HECHO DE VERIFICAR LO QUE PASO CON LOS TRENES DESPUÉS DE HABER SIDO CONCESIONADOS A LO PRIVADO, NO FUE UN GRAN RESULTADO, OBSESIONARON EL TEMA DE HIDROCARBUROS COMO EN LA REFORMA ENERGÉTICA QUE TAMPOCO FUE BENEFICIOSO AL PAÍS YO OJALA QUE PUEDAN CONSIDERAR ESE TIPO DE COSAS, MEJOR NOS TOMAMOS UN CAFÉ Y DISCUTIMOS OTRO DÍA ESA SITUACIÓN".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS. VAMOS A RESPETAR EL TEMA DE LA ALUSIÓN, REGIDOR JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "AQUÍ LO QUE COMENTABA ACERCA DE LAS LICENCIAS POR LA PUBLICIDADES, ESA PARTE QUEDA CLARO TAMBIÉN ESTÁ INGRESANDO AL MUNICIPIO PERO TENDRÁ QUE CUBRIR EL USUARIO FINAL, QUIEN ES EL QUE VA A PUBLICAR SUS PROMOCIONES EN LOS PARADEROS, EN EL TEMA DEL USO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SABEMOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL TIENE LAS FACTURAS TIENE UN COMPLETEN PARA EL TIPO DE ESTOS GASTOS TODO ESTO ESTÁ FISCALIZADO POR EL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUIEN LO RENTE EL PARTIDO QUE SEA, EL COLOR QUE SEA PUES TENDRÁ QUE CONTAR CON LOS GASTOS DE CAMPAÑA Y ESTARÁ TOPADO AHÍ Y VIGILADO POR LA UNIDAD ELECTORAL Y PUES EL TEMA DE LOS TRENES PUES SI, EFECTIVAMENTE ESTÁN CONCESIONADOS LOS TRENES. TAMBIÉN SE HAN CONSTRUÍDO TRENES DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO QUE LUEGO SE DESCARRILAN. ES CUANTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS. NO SE SI EXISTA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, YA ES LA SEGUNDA INTERVENCIÓN, PERO UNO DE SUS COMENTARIOS FUE, FUE AL COMENTARIO DEL REGIDOR ÉDGAR BARUSH. REGIDOR BARUSH QUISIERA TENER UNA RESPUESTA PARA ESO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA FIRMA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA CELEBRAR ESTE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIÉN ESTE DE ACUERDO SI GUSTA LEVANTAR SU MANO POR FAVOR PARA APROBAR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIESTA: "¿EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTÁ COMENTANDO?".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI EN CUANTO A LO PUESTO ES CORRECTO, ¿SENTIDO DEL VOTO REGIDORA?".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "EN CONTRA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, CON UNA VOTACIÓN EN CONTRA ES IMPORTANTE MENCIONARLO PORQUE REQUERÍA MAYORÍA ABSOLUTO QUE SON MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES CON UNA VOTACIÓN EN CONTRA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ABSOLUTA EL PUNTO SEÑOR PRESIDENTE".

---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

---- ACUERDO NÚMERO 151.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CELEBRE CONVENIO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CON LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ANA MARÍA ARELLANO VILLALOBOS, PARA LA INSTALACIÓN DE 120 CIENTO VEINTE PARADORES DE AUTOBUSES, POR UNA DURACIÓN DE 10 DIEZ AÑOS, Y UNA VEZ PASADO ESTE PERÍODO DICHOS PARADORES DE AUTOBUSES PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARADEROS QUE NO TENDRÁN COSTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO QUE LA CONCESIONARIA ANA MARIA ARELLANO VILLALOBOS TENDRÁ EL USO Y DISFRUTE DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LOS PARADORES DE AUTOBUSES POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONVENIO PROPUESTO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA

SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO,-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO",-----

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES,-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "HEMOS AGOTADO LA ORDEN DEL DÍA SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO SEÑOR",-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUY BIEN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR ME PERMITO DECLARAR CLAUSURADA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA SIENDO LAS 14:15 CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS Y AGRADEZCO A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS SIGUIERON POR LAS REDES SOCIALES A NUESTRA SINDICO MUNICIPAL TODO NUESTRO CARÍÑO, ORACIONES QUE LLEGUEN HASTA DONDE ESTÁ. A LAS REGIDORAS Y REGIDORES MUCHAS GRACIAS Y A LOS ZAMORANOS POR ACOMPAÑARNOS Y ME QUEDO CON UN COMENTARIO QUE NOS HIZO EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 452 ANIVERSARIO, ÉL ES EL MAESTRO ARQUÍMEDES OSEGUERA SOLORIO TITULAR DEL CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEMUN), SIN SABER, SIN HABLAR QUE NO HUBO OPORTUNIDAD MÁS QUE PARA PODER RECONOCER A TANTOS Y TANTOS JÓVENES DIJO "FELICIDADES A ZAMORA PORQUE TIENE UN CABILDO DE LUJO Y ESOS SON USTEDES", MUCHAS GRACIAS".-----

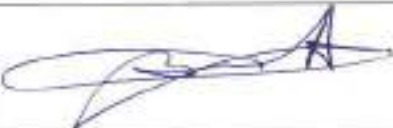
--- HABIENDO SIDO REDACTADA LA PRESENTE ACTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DANDO FE DE ELLO TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **CONSTE.**-----

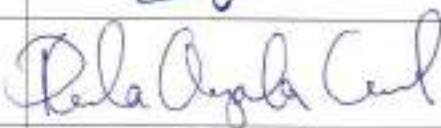
EL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORAS Y REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
EDUARDO RUIZ VILLAREÑOR.	

NATALIA GARIBAY ALDRETE.	
ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA.	
DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR.	
EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA.	
BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDARIZ.	
CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ.	

LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA, MICHOACÁN.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 26 VENTISÉS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VENTISÉS.

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN

Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	216,409,584.41	217,847,001.01
Impuestos	132,329,728.75	126,387,106.43
Contribuciones de Mejora	716,856.00	684,264.00
Derechos	57,183,574.71	53,574,582.99
Productos	9,952,814.75	12,273,212.64
Aprovechamientos	16,226,610.20	24,739,406.87
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	188,434.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	635,432,077.40	592,124,413.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	635,432,077.40	592,124,413.89
Otros Ingresos y Beneficios	122.64	0.00
Otros ingresos y Beneficios Varios	122.64	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	851,841,784.44	809,971,414.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	687,194,909.82	628,550,201.46
Servicios Personales	456,698,044.57	408,514,202.34
Materiales y Suministros	114,170,455.66	102,411,090.01
Servicios Generales	116,326,409.59	109,594,909.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,748,275.76	57,017,274.68
Ayudas Sociales	22,821,785.37	19,953,675.41
Pensiones y Jubilaciones	39,926,490.39	37,063,599.27
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,157,984.96	361,421.94
Intereses de la Deuda Pública	2,157,984.96	361,421.94
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,026,893.98	4,345,308.46
Extinciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,024,658.79	4,334,545.77
Otros Gastos	2,235.19	10,762.69
Inversión Pública	30,757,999.39	70,605,861.52
Inversión Pública no Capitalizable	30,757,999.39	70,605,861.52
Total de Gastos y Otras Pérdidas	846,886,053.91	761,880,068.06
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$4,955,730.53	\$48,091,346.84

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Categoría	2025	2024	Categoría	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,092,402.29	18,166,724.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,949,691.88	27,763,589.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,325,384.63	969,557.12	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	55,000,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	335,710.51	Otros Pasivos a Corto Plazo	992,136.22	190,188.58
Otros Activos Circulantes	2,055,985.00	55,015.00	Total de Pasivo Circulante	52,941,728.10	63,254,173.63
Total de Activo Circulante	14,437,792.42	26,528,287.45	Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Total de Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Bienes: Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	803,864,895.79	396,248,872.96	Total de Pasivo	52,941,728.10	63,254,173.63
Bienes Muebles	165,984,235.73	162,418,795.52	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Activos Intangibles	5,881,208.73	5,881,218.73	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	2.86
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,962,982.90	-8,677,434.11	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	525,356,245.57	518,938,556.45
Total de Activo No Circulante	566,828,281.25	555,664,442.23	Resultados del Ejercicio (Ahorro) Dedicado	-4,055,720.53	48,191,306.84
			Exceso o Insuficiencia en la Anticipación de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	525,356,245.57	518,938,556.45
Total del Activo	581,265,983.67	582,192,729.68	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	581,265,983.67	582,192,729.68

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN

**ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
A) CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR CAPITULO Y CONCEPTO
(APERTURA MÍNIMA)**

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Saldo Ejercido
1	SERVICIOS PERSONALES	415,486,377.89	42,330,147.55	457,736,325.24	457,736,325.20	445,136,780.23	0.04
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	240,532,876.47	-434,887.85	240,997,188.62	240,997,188.62	240,997,188.62	0.00
12	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	65,558,492.99	-623,783.77	64,934,709.22	64,934,709.17	64,934,709.17	0.05
13	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	32,574,907.82	501,823.69	53,076,121.51	53,076,121.53	53,075,121.53	-0.02
14	SEGURIDAD SOCIAL	32,774,441.80	42,416,237.16	74,790,678.96	74,790,678.94	65,735,545.20	0.02
15	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	24,369,108.81	471,458.32	24,837,626.93	24,837,636.94	24,293,693.77	-0.05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	189,386,518.61	4,585,202.59	114,171,713.60	114,171,713.66	68,273,213.43	-0.66
21	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,372,598.17	-1,583,881.60	2,789,016.57	2,789,016.58	2,789,016.57	-0.01
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,182,332.89	-362,514.91	819,805.83	819,805.83	819,805.83	0.00
24	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	28,984,357.81	-4,679,615.47	24,307,742.34	24,307,742.47	24,307,742.47	-0.13
25	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	21,547,282.36	24,751,979.78	50,279,233.31	50,279,213.52	27,582,574.45	0.02
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,608,656.20	-3,221,794.30	24,382,857.90	24,382,857.89	20,811,036.24	0.01
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,196,138.13	-375,921.76	3,619,216.97	3,619,216.98	3,619,216.98	-0.01
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	15,449,118.78	-15,449,118.78	0.00	0.00	0.00	0.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,844,734.26	1,929,086.13	7,973,820.39	7,973,820.39	7,973,820.39	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	189,294,288.78	11,436,212.95	116,321,061.73	116,321,901.59	112,672,547.13	-0.14
31	SERVICIOS BÁSICOS	29,231,994.25	-1,251,527.43	28,078,376.82	28,078,376.83	28,077,688.34	-0.01
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,717,980.14	-4,637,868.13	11,355,848.37	11,355,848.32	11,004,297.48	0.05
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,165,058.33	1,714,648.96	24,582,099.29	24,582,099.22	22,260,956.47	0.07
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,394,526.35	1,193,921.04	6,188,347.79	6,188,347.80	6,188,347.80	-0.01
35	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14,373,348.75	3,020,790.39	17,394,139.14	17,394,139.14	17,585,163.14	0.00
36	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,375,660.10	183,936.88	4,559,596.98	4,559,596.99	3,851,971.61	-0.21
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,563,644.19	-443,763.63	4,117,880.56	4,117,880.52	4,114,166.79	0.04
38	SERVICIOS OFICIALES	11,270,771.71	-3,234,862.20	8,035,909.51	8,035,909.55	8,684,309.51	-0.02
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,598,694.85	-785,191.19	10,812,103.26	10,812,103.22	10,210,906.14	0.04
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,812,278.74	11,679,127.35	61,711,563.09	61,711,593.13	61,622,143.85	-0.04
43	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	16,527,374.82	3,689,363.65	21,617,228.47	21,617,238.51	21,527,878.43	-0.04
44	AYUDAS SOCIALES	232,942.36	-61,360.77	171,381.59	171,381.58	171,381.58	0.01
45	PENSIONES Y JUBILACIONES	33,271,458.56	6,618,431.67	39,922,893.03	39,922,843.04	39,922,843.04	-0.01
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,636,722.81	-4,894,801.64	7,572,721.17	7,572,721.17	7,572,721.16	0.00
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	483,843.98	1,369,154.79	1,852,997.87	1,852,997.87	1,852,997.87	0.00
52	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	87,797.54	-75,928.53	11,869.01	11,869.01	11,869.01	0.00

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOCAN

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
A) CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR CAPÍTULO Y CONCEPTO
(APERTURA MÍNIMA)
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,686,722.81	-4,084,081.64	7,572,721.17	7,572,721.17	7,572,721.16	0.00
53	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,693.29	184,979.45	181,632.74	181,632.74	181,632.74	0.00
54	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,304,917.42	-4,351,902.61	3,852,014.81	3,852,014.81	3,852,014.80	0.00
56	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	852,839.22	821,361.52	1,674,206.74	1,674,206.74	1,674,206.74	0.00
59	ACTIVOS INTANGIBLES	672.26	-672.26	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	118,839,354.00	-20,464,327.93	98,374,026.07	98,374,026.09	98,374,026.13	-0.02
61	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	118,839,354.00	-21,344,146.46	97,495,213.60	97,495,213.62	97,495,213.66	-0.02
62	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	878,812.47	878,812.47	878,812.47	878,812.47	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	66,775,681.70	-18,262,833.79	48,513,127.91	48,513,127.91	48,513,127.90	0.00
91	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	44,307,398.80	-4,997,398.80	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0.00
92	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,716,000.00	441,984.96	2,157,984.96	2,157,984.96	2,157,984.95	0.00
99	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	20,462,252.90	-4,167,109.95	11,255,142.95	11,255,142.95	11,254,842.84	0.00
	Total	877,391,381.34	27,013,107.45	904,404,318.82	904,404,318.75	865,168,679.56	0.07

MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

POR RUBRO Y TIPO

Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

	Concepto	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
0	Endeudamiento Interno	0.00	16,918,706.43	16,918,706.43	16,918,706.43	16,918,706.43	0.00
01	Endeudamiento interno	0.00	16,918,706.43	16,918,706.43	16,918,706.43	16,918,706.43	0.00
1	Impuestos	128,775,276.49	-2,884,452.38	132,329,728.79	132,329,728.78	132,329,728.78	0.01
11	Impuestos sobre los ingresos	5,899.85	-749.85	5,150.00	5,150.00	5,150.00	0.00
12	Impuestos sobre el patrimonio	81,788,035.00	6,123,033.18	87,123,968.18	87,123,968.17	87,123,968.17	0.01
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	45,829,511.62	-3,520,423.30	42,809,118.52	42,809,118.52	42,809,118.52	0.00
17	Accesorios	2,140,868.62	280,592.47	2,391,491.09	2,391,491.09	2,391,491.09	0.00
3	Contribuciones de mejoras	406,879.20	309,976.80	716,856.00	716,856.00	716,856.00	0.00
31	Contribución de mejoras por obras públicas	406,879.20	309,976.80	716,856.00	716,856.00	716,856.00	0.00
4	Derechos	54,543,487.26	2,640,117.65	57,183,574.71	57,183,574.71	57,183,574.71	0.00
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	254,614.32	102,757.15	357,371.67	357,371.67	357,371.67	0.00
43	Derechos por prestación de servicios	37,231,283.82	-36,507.78	37,204,756.04	37,204,756.03	37,204,756.03	0.01
44	Otros Derechos	15,980,495.54	2,337,867.42	18,297,473.17	18,297,473.17	18,297,473.17	0.00
45	Accesorios	987,373.18	236,800.65	1,233,973.83	1,233,973.84	1,233,973.84	-0.01
5	Productos	14,276,889.89	-3,172,577.13	11,103,462.76	11,103,462.73	11,103,462.73	0.03
51	Productos de tipo corriente	14,276,889.89	-3,172,577.13	11,103,462.76	11,103,462.73	11,103,462.73	0.03
6	Aprovechamientos	24,196,435.81	-9,120,472.87	15,075,962.14	15,075,962.13	15,075,962.13	0.01
61	Aprovechamientos de tipo corriente	24,196,435.81	-9,120,472.87	15,075,962.14	15,075,962.13	15,075,962.13	0.01
7	Ingresos por ventas bienes y servicios	103,800.00	-99,877.31	122.69	122.69	122.69	0.00
71	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	Otros Ingresos	103,800.00	-99,877.31	122.69	122.69	122.69	0.00
8	Participaciones y Aportaciones	658,893,193.49	-19,661,116.89	639,232,077.40	639,432,077.40	639,432,077.40	0.00
81	Participaciones	335,773,380.49	-2,818,555.18	332,954,825.31	332,954,825.31	332,954,825.31	0.00
82	Aportaciones	219,319,813.40	-19,890,026.00	279,429,787.00	279,429,787.00	279,429,787.00	0.00
83	Convenios	0.00	23,067,065.00	23,067,465.09	23,067,465.09	23,067,465.09	0.00
	Total	877,291,281.34	-8,630,798.42	868,760,490.92	868,760,490.87	868,760,490.87	0.05



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2023 (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL)

CERRE 2023

FECHA CIERRE DE 2023

N.º de Orden	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTOS PRESUPUESTADOS	MONTOS CONTRATACIÓN DIRECTA	MONTOS EJERCIDOS	ESTRUCTURA FINANCIERA					Origen del fondo	MODALIDADES DE EJECUCIÓN	
						Municipal	Estatal	Federal	SECTOR PRIVADO	Recursos Excepcionales PATRIOTISM		Capital	Operativa
19	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE CAPATZIN, DE CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
20	LA ZAPOTERA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD LA ZAPOTERA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
21	COATEPEC DE ORTEZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD COATEPEC DE ORTEZ, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
22	MIRO DE SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD MIRO DE SAN JUAN, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
23	CHILANGUO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD CHILANGUO, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
24	LA PROCAZAR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD LA PROCAZAR, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
25	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
26	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
27	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
28	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
29	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
30	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
31	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
32	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
33	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
34	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
35	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
36	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
37	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
38	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
39	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-
40	ZAMORA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ORDENAL Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, EN CALLE NÚMERO 1 A CALLE NÚMERO 10, VARIANTE BORDO DE CALLE	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	1,487,034.45	-	-	-	-	FE	X	-

13/12/23

13/12/23

13/12/23

13/12/23



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS 2005 (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL)

CZ0096-1029

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

[illegible]

[Signature]

U

2



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025 (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL)

© 2005 Cengage Learning

RECEIVED: 10/1/99

[illegible]

CONTINUOUS COLLECTION

[illegible]